

AGUAJE Y GOBERNANZA COMUNITARIA:

**Estudio sociolegal en seis
comunidades de Loreto**

MARZO 2026

AGUAJE Y GOBERNANZA COMUNITARIA:

**Estudio sociolegal en seis
comunidades de Loreto**

MARZO 2026

Autores/as: Mariella Güisa y Luis Zari

Colaboraciones: Sandra Ríos (WCS), Gabriela Baluarte (WCS), Mario Yomona (WCS) y José Luis Capella (SPDA)

Foto de portada: SPDA

Diagramación: Negrapata S.A.C.

Foto: Patrick Murayari

Coordinación editorial: Ximena Mejia

Cita sugerida:

Güisa, M. y Zari, L. (2026). Aguaje y gobernanza comunitaria: Estudio sociolegal en 6 comunidades de Loreto. Lima: SPDA y WCS.

Se prohíbe la venta total o parcial de esta publicación, sin embargo, puede hacer uso de ella siempre y cuando cite correctamente a los autores.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional
Nº 2026-03010

ISBN: 978-612-5180-52-0

Primera edición: marzo 2026

Tiraje: 100 ejemplares

Primera edición digital, marzo 2026

De acceso abierto en: www.spda.org.pe/publicaciones

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) es una asociación civil sin fines de lucro que –desde su fundación en el año 1986– ha trabajado de manera ininterrumpida en la promoción de políticas y legislación ambiental y en el diseño e implementación de instrumentos que favorezcan el desarrollo sostenible bajo principios de gobernanza, equidad y justicia.

Wildlife Conservation Society (WCS) es una organización internacional de carácter privado, sin fines de lucro, cuyo objetivo principal es la preservación de la vida y tierras silvestres a través de la generación y aplicación de conocimientos científicos, la promoción de la conservación a nivel internacional, educación ambiental y la administración de sistemas de parques urbanos de vida silvestre más grande del mundo.

ÍNDICE

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ARFFS	Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestres
CEDIA	Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico
DEMA	Declaración de manejo
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GOREL	Gobierno Regional de Loreto
GTF	Guía de Transporte Forestal
IIAP	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MIDAGRI	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MINCUL	Ministerio de Cultura
OEFA	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
OER	Objetivos Estratégicos Regionales
OSINFOR	Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
PDA	Pago por Derecho de Aprovechamiento
PDRC	Plan de Desarrollo Regional Concertado
RAF	Red Anticorrupción Forestal de Loreto
SERFOR	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
SPDA	Sociedad Peruana de Derecho Ambiental
TdR	Término de referencia
UGFFS	Unidad de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre
VEN	Valor al Estado Natural
WCS	Wildlife Conservation Society
WWF	World Wildlife Fund



RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe analiza, desde un enfoque sociolegal y de cadena de valor, la gestión del aguaje (*Mauritia flexuosa*) en seis comunidades de la cuenca baja del río Marañón, en la provincia de Loreto. Cuatro de ellas no cuentan con Declaración de Manejo (DEMA) y dos vienen implementando este instrumento de formalización. El objetivo es comprender cómo interactúan el marco normativo forestal, las dinámicas productivas y las estructuras de gobernanza comunal, e identificar brechas y oportunidades para fortalecer el aprovechamiento sostenible del aguaje.

El estudio se basa en revisión documental, 26 entrevistas semiestructuradas, reuniones comunales y diálogo con actores públicos y de cooperación técnica. El análisis comparativo incorpora los eslabones productivo, organizacional y comercial, así como enfoques de género e intergeneracional, permitiendo identificar diferencias sustantivas entre comunidades con y sin DEMA.

En el eslabón productivo, las comunidades sin DEMA continúan empleando mayoritariamente la tala de palmeras para la cosecha, no cuentan con registros de extracción ni planificación del aprovechamiento y carecen de asistencia técnica especializada. En contraste, las comunidades con DEMA han adoptado la técnica de escalamiento, llevan registros básicos de producción, reciben capacitaciones continuas y muestran mayor conciencia sobre la sostenibilidad del recurso. Este cambio técnico representa también una transición cultural hacia un manejo más responsable del aguajal.

En el eslabón organizacional, las comunidades sin DEMA presentan dinámicas individuales y desestructuradas de comercialización, sin esquemas asociativos consolidados ni planificación colectiva. Por el contrario, en las comunidades con DEMA se han constituido empresas comunales, se coordinan tareas antes de cada temporada de cosecha, se rinden cuentas en asamblea y se promueve una distribución más equitativa de beneficios, fortaleciendo la gobernanza interna.

En el ámbito comercial, las diferencias son particularmente significativas. En comunidades sin DEMA, el precio lo determinan los rematistas y la venta se realiza de manera informal, sin contratos ni estabilidad. Las comunidades con DEMA, en cambio, han iniciado relaciones comerciales formales con empresas transformadoras, negocian precios significativamente superiores al mercado tradicional y operan con mayor previsibilidad y trazabilidad. La formalización no solo mejora ingresos, sino que posiciona a las comunidades como proveedoras confiables dentro de cadenas sostenibles.

Desde la perspectiva sociolegal, la DEMA se presenta como un instrumento con potencial transformador que establezca de forma simplificada las condiciones que las comunidades necesitan para el aprovechamiento, bajo un enfoque local. El estudio



Foto: Patrick Murayari / SPDA

evidencia que la DEMA, por sí sola, no garantiza incentivos económicos suficientes si no está acompañada de asistencia técnica, acceso a mercados diferenciados, simplificación del marco normativo nacional, precios justos y articulación institucional efectiva. En este sentido, la experiencia regional de Loreto constituye una oportunidad para consolidar un modelo replicable que combine seguridad jurídica, acompañamiento técnico y fortalecimiento de la cadena de valor.

En cuanto a género, se observa una creciente participación de mujeres en tareas de registro, control de calidad, gestión organizativa y capacitación, posicionándose como actoras clave para la sostenibilidad del manejo. Desde el enfoque intergeneracional, aunque persiste la aspiración de que los jóvenes busquen oportunidades fuera de la comunidad, en las comunidades con DEMA comienza a emerger el aguaje como una alternativa económica que podría profesionalizarse y generar arraigo territorial.

En conclusión, el presente informe demuestra que la formalización del aprovechamiento del aguaje, cuando se acompaña de asistencia técnica sostenida y condiciones habilitantes adecuadas, puede fortalecer la gobernanza comunitaria, mejorar la inserción en mercados formales y contribuir a la conservación de los aguajales. Escalar esta experiencia requerirá simplificación normativa adaptada a la realidad amazónica, incentivos económicos claros y una política pública coherente que reconozca al manejo forestal comunitario como eje estratégico de desarrollo sostenible en la Amazonía peruana.



1 INTRODUCCIÓN

La Amazonía peruana alberga una alta diversidad biológica, cultural y económica, cuya integridad depende del equilibrio entre los ecosistemas y las poblaciones que lo habitan. En este contexto, los aguajales, humedales dominados por la palmera de aguaje (*Mauritia flexuosa*), desempeñan un rol crucial para las comunidades nativas y campesinas, no solo como fuente de sustento económico, sino también como elemento identitario y eje potencial para el desarrollo sostenible.

El aprovechamiento del aguaje en las comunidades nativas está profundamente entrelazado con dinámicas sociales, culturales y económicas que varían según género, edad, roles familiares y formas de organización interna. De acuerdo con la evidencia, los bosques de palmeras tienen una contribución esencial e importante a los medios de vida rurales y a la seguridad alimentaria (Begazo-Kurie y Vranken, 2025), pero también un eje de relaciones territoriales, prácticas de transmisión de conocimientos y distribución del trabajo que revelan desigualdades y oportunidades diferenciadas dentro de las comunidades (Paniagua Zambrana, N. Y., et al. 2014)

Según el Mapa de Ecosistemas del departamento de Loreto, aprobado en 2024¹, los aguajales cubren aproximadamente el 13.28% del territorio regional, lo que equivale a más de 4.9 millones de hectáreas. Esta extensión refleja su importancia estratégica como ecosistema proveedor de servicios ecosistémicos. La presión sobre este recurso, sin embargo, es considerable: solo en la ciudad de Iquitos se estima un consumo anual de 9,200 toneladas de aguaje (Horn et al, 2018). A nivel de la selva peruana, se ha calculado que el consumo per cápita de aguaje alcanza los 2.91 Kg al año (Agromercado, 2025), lo que, en términos operativos, se traduce en la tala mensual de aproximadamente 2,130 palmeras hembras, con una pérdida estimada de 1,400 hectáreas de aguajales al año (Del Castillo, et al., 2020).



El aprovechamiento tradicional del aguaje ha estado históricamente dominado por prácticas extractivas de alta presión, como la tala de la palmera para la recolección del fruto. Estas prácticas han derivado en serios impactos ecológicos: pérdida de capacidad regenerativa del ecosistema, degradación genética de las poblaciones de palmera, emisiones de gases de efecto invernadero y alteraciones en las dinámicas económicas de las comunidades (Van der Zon, et.al., 2025; Hergoualc'h, et al., 2017).

Frente a este escenario, el marco normativo forestal peruano contempla mecanismos de aprovechamiento sostenible y formal del fruto sin comprometer las palmeras, a través de permisos forestales para comunidades nativas y campesinas, las cuales deben formular una Declaración de Manejo (DEMA) para ello. No obstante, la realidad muestra la necesidad de revisar y reformar este marco a fin de que se adapte a las necesidades de las comunidades y sea una herramienta efectiva para la formalización, reducción de la deforestación y promoción de cadenas de valor sostenibles.

Este informe busca analizar desde una perspectiva sociolegal, cómo se gestiona el aguaje en comunidades con y sin DEMA aprobada, a fin de comparar las percepciones de ambos contextos. El estudio parte de un enfoque integrado que considera la cadena de valor del aguaje, el marco legal vigente y los contextos sociales y organizativos comunales. Además, incorpora los enfoques de género e intergeneracional para capturar la diversidad de perspectivas y aspiraciones. Comprender cómo mujeres, jóvenes, adultos mayores y liderazgos tradicionales participan en la gestión, toma de decisiones y acceso a los beneficios derivados de la cadena de comercio del aguaje es clave para identificar vacíos legales y desafíos de gobernanza.

La evidencia aquí presentada pretende contribuir a la toma de decisiones informadas por parte de autoridades, organizaciones aliadas y las propias comunidades, fortaleciendo el camino hacia un manejo responsable, justo y sostenible del aguaje en la Amazonía peruana.

1 Aprobado por Ordenanza Regional N.º 006-2024-GRL-CR. Puede revisarse la memoria descriptiva en el siguiente enlace: https://sinia.minam.gob.pe/sites/default/files/archivos/public/docs/MD_Ecosistemas_Loreto_Final.pdf

ENFOQUE Y METODOLOGÍA

2.1 Enfoque general del estudio

El presente estudio adopta un enfoque metodológico integrado, que combina el análisis de cadena de valor con el análisis sociolegal, en seis comunidades del departamento de Loreto: Solterito, Puerto Orlando, El Cerro, Nueva Unión, San José de Parinari y San Roque 7 de junio.

Este enfoque parte del reconocimiento de que la gestión de los productos forestales no maderables, como el aguaje, requiere tanto una comprensión del marco normativo e institucional vigente, como del entendimiento de las dinámicas sociales, productivas y comerciales locales a lo largo de la cadena de valor.

Desde el análisis de la cadena se examina los distintos eslabones, desde el aprovechamiento/extracción en las comunidades hasta la comercialización, identificando actores y sus dinámicas de relacionamiento, además del flujo de la cadena. Por otro lado, el análisis sociolegal profundiza en el marco legal nacional y regional aplicables, en particular en la Declaración de Manejo (DEMA), y analiza cómo este condiciona o habilita el desarrollo de los eslabones de la cadena. Asimismo, se evalúa como la implementación de una DEMA interactúa con las realidades comunales, permitiendo identificar brechas o desafíos legales que podrían afectar la sostenibilidad del aprovechamiento del aguaje y la inclusión económica de las comunidades.

De manera transversal, el estudio incorpora los enfoques de género e intergeneracional. El enfoque de género permite visibilizar las diferencias en los roles, condiciones y oportunidades de mujeres y hombres dentro de la cadena de aguaje. Por su parte, el enfoque intergeneracional aplicado a este estudio busca comprender cómo se transmiten o interrumpen los conocimientos, prácticas y responsabilidades entre distintas generaciones; además de conocer las aspiraciones familiares de mediano y largo plazo vinculadas al aprovechamiento del aguaje.

Se espera que la integración de estas perspectivas provea de una base sólida para la toma de decisiones informadas.

2.2 Metodología

Para el desarrollo del presente estudio se realizaron los siguientes pasos metodológicos:

Figura 1
Pasos metodológicos



Foto: Patrick Murayari / SPDA

Paso 1: Revisión de información secundaria

Se realizó una revisión de las siguientes fuentes secundarias disponibles sobre las comunidades seleccionadas:

Documento consultado	Fuente
Plan de Desarrollo Local Concertado de la provincia de Loreto al 2040	Municipalidad Provincial de Loreto Documento propuesta (marzo 2025)
Diagnóstico de la propiedad, tenencia, uso de la tierra y otros recursos naturales de comunidades nativas y campesinas ribereñas en Loreto	Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico (CEDIA) (2022)
Informe de acceso al agua potable y saneamiento en poblaciones vulnerables: el caso de comunidades indígenas en las cuatro cuencas en Loreto	Defensoría del Pueblo (2023). Informe Defensorial N.º 0001-2023-DP/AMASPPI
Informe de Evaluación Ambiental para la Identificación del Sitio Impactado con código S0027, ubicado en el ámbito la cuenca del río Marañón, distrito de Parinari, provincia y departamento de Loreto	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) (impacto por derrames de hidrocarburos) Informe N.º 331-2018-OEFA/DEAM-SSIM
Investigación sobre las condiciones de vida de las niñas y niños de 0 a 3 años y análisis de las capacidades y funcionamiento de los Gobiernos Locales en Loreto	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) (2013)
Investigaciones del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP)	Repositorio institucional del IIAP https://repositorio.iiap.gob.pe/home
Plan técnico elaborado en el marco del Programa Integral de Desarrollo y Conservación Pacaya Samiria. Plan de Manejo de los Aguajales Aledaños al Caño Parinari	World Wildlife Fund (WWF) (2002)

Entre otros informes y diagnósticos elaborados por organizaciones y proyectos que han intervenido en el mismo ámbito geográfico. Este análisis tuvo como finalidad comprender el contexto social, cultural, ambiental y económico en el que se desarrollan las comunidades; y que, además, apoye el diseño y ajuste de las herramientas de recolección de información primaria.

Paso 2: Recolección de información primaria

Este paso de trabajo de campo se desarrolló en dos etapas: agosto de 2024 y octubre de 2025. En total, se realizaron visitas a las comunidades de Solterito, Puerto Orlando, El Cerro, Nueva Unión, ubicadas en el distrito de Nauta, provincia de Loreto; y a las comunidades de San José de Parinari y San Roque 7 de junio, en el distrito de Parinari, provincia de Loreto, donde se recopiló información primaria mediante entrevistas semi-estructuradas² y reuniones comunales. Del total de comunidades, cuatro de ellas (Solterito, Puerto Orlando, El Cerro y Nueva Unión) no contaban con un permiso de aprovechamiento y las dos restantes (San José de Parinari y San Roque 7 de junio) sí cuentan con este instrumento y han iniciado sus respectivos procesos para la comercialización formal del aguaje que aprovechan.

En total, se realizaron 26 entrevistas individuales y dos reuniones comunales³. La información recolectada proviene principalmente de actores clave vinculados a la cadena del aguaje, como extractores o cosechadores, jefes o presidentes comunales, intermediarios (acopiadores locales y rematistas), así como mujeres con distintos niveles de participación en la actividad.

Cabe señalar que, en algunos casos, un mismo informante cumplía más de un rol dentro de la comunidad. Por ejemplo, un presidente comunal también podía ser extractor, o un cosechador podía realizar tareas de acopio local. En esos casos, se aplicaron uno o dos formatos de entrevista de manera complementaria, a fin de capturar la diversidad de funciones y perspectivas que cada actor desempeñaba dentro de la cadena del aguaje.

Además, se sostuvieron reuniones con funcionarios de entidades públicas y personal técnico de proyectos vinculados al aprovechamiento sostenible del aguaje en Loreto, a fin de complementar el análisis con perspectivas institucionales y experiencias de implementación en territorio (Ver Cuadro 01).

Cuadro 01:
Perfil y número de entrevistas desarrolladas

Perfil	Número
Apus/jefes/presidentes comunales	6
Extractor/Cosechador	19
Acopiadores locales o comunales	3

2 Se contó con cinco formatos de entrevistas (guías de entrevista) dirigidos a: jefes de comunidad, extractores/cosechadores; acopiadores y rematistas, mujeres vinculadas a la actividad del aguaje y empresas transformadoras.

3 Estas reuniones no estaban contempladas inicialmente; sin embargo, a solicitud del jefe de la comunidad El Cerro, y Agente Municipal de la comunidad de Nueva Unión, se desarrollaron reuniones comunales.

Perfil	Número
Rematistas o mayoristas	3
Mujeres	5
Empresa transformadora	1
Funcionarios de entidades públicas	Reunión con funcionarios de la ex Gerencia Regional de Desarrollo Forestal y de Fauna Silvestre (GERFOR) ⁴ en Nauta.
Personal técnico de proyectos	Coordinadores y especialistas de <i>Wildlife Conservation Society</i> (WCS) y del Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico (CEDIA) - Proyecto Aguaje.

Paso 3: Sistematización y análisis comparativo

Una vez recopilada la información secundaria y primaria, se procedió a la organización y sistematización de los hallazgos según los eslabones de la cadena de valor (productivo, organizacional, comercial) y enfoques transversales (género e intergeneracional). Esta etapa incluyó un análisis comparativo entre comunidades con y sin Declaración de Manejo, permitiendo identificar patrones, diferencias y factores condicionantes en el uso y comercialización del aguaje. El proceso se apoyó en matrices de categorización y codificación temática que facilitaron la interpretación técnica de los resultados y su vinculación con los objetivos del estudio.

Paso 4: Análisis F.O.D.A

Con base en los resultados sistematizados, se elaboró un análisis F.O.D.A (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) para cada grupo de comunidades (con y sin DEMA). Este análisis permitió identificar factores internos y externos que influyen en la sostenibilidad del aprovechamiento del aguaje, así como en la capacidad de las comunidades para insertarse en cadenas de valor formales. Cabe resaltar que, los hallazgos clave fueron discutidos con actores estratégicos en espacios de retroalimentación, a fin de validar la coherencia del análisis (Ver Cuadro 01. Sobre funcionarios de entidades públicas y personal técnico de proyectos).

⁴ Actualmente, con la modificación del ROF del Gobierno Regional, estas funciones han pasado a la Subgerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre, dependiente de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental.



3 CONTEXTO DE LAS COMUNIDADES DEL ESTUDIO

Las comunidades que forman parte del estudio se dividen en dos grupos:

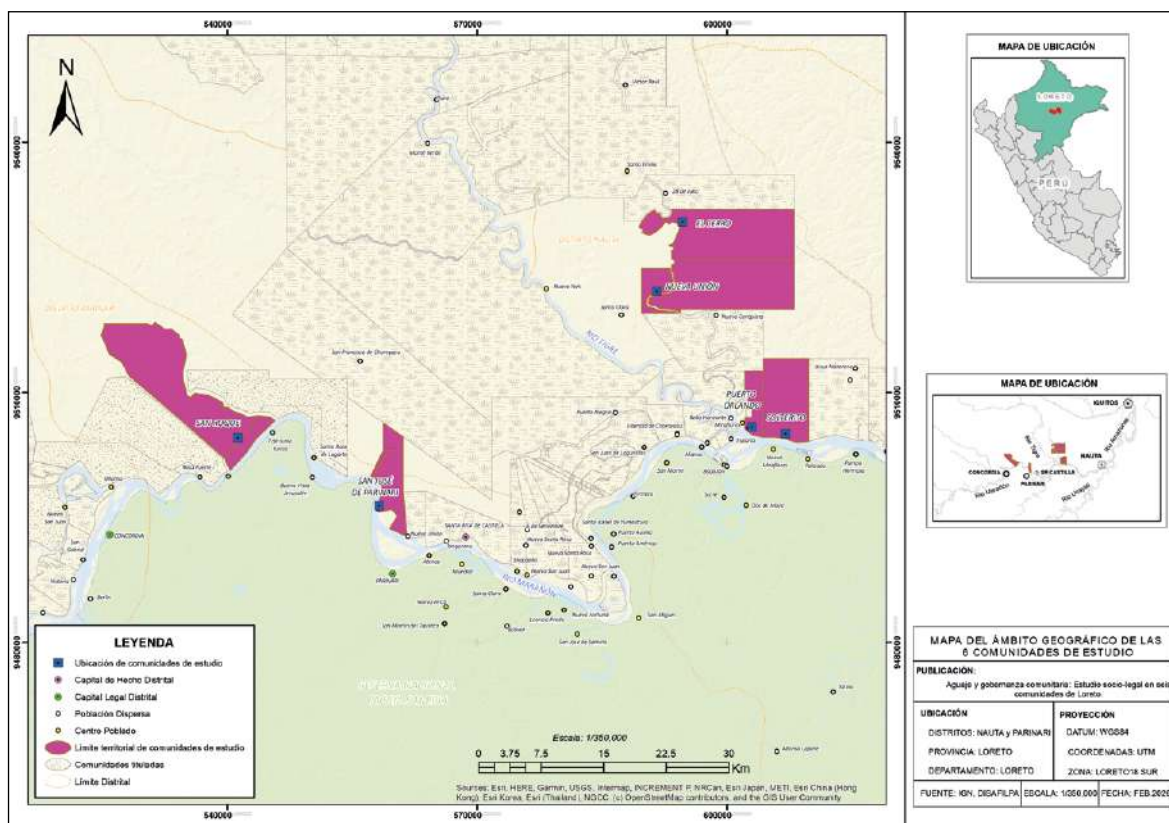
Sin Declaración de manejo - Grupo A: Solterito, Puerto Orlando, El Cerro y Nueva Unión, ubicadas en el distrito de Nauta, provincia de Loreto, en la cuenca baja del río Marañón.

Con Declaración de manejo - Grupo B: San José de Parinari (con DEMA aprobado en 2023⁵) y San Roque 7 de junio (con DEMA aprobado en 2023⁶), ubicadas en el distrito de Parinari, provincia de Loreto, en la cuenca baja del río Marañón.



5 Aprobado mediante Resolución Jefatural N° 062-2023-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFSL-N

6 Aprobado mediante Resolución Jefatural N° 065-2023-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFSL-N



Mapa del ámbito territorial de las 6 comunidades del estudio. Elaboración propia



La vía de acceso hacia las comunidades es, desde Iquitos vía terrestre, carretera Iquitos – Nauta (ruta LO-103), a la ciudad de Nauta. Desde Nauta, hacia las comunidades se tiene como única vía de acceso y conexión la vía fluvial a través del río Marañón, como se visualiza en el mapa.

3.1 Contexto sociocultural

Servicios básicos

- El total de las comunidades no cuentan con una red pública de agua potable ni desagüe; en donde el abastecimiento se realiza directamente del río o de plantas potabilizadoras comunales de agua.
- El total de comunidades carecen de energía eléctrica permanente de una red pública, el suministro en las viviendas se da mediante generadores eléctricos y paneles solares.
- Cinco de las seis comunidades presentan señal telefónica, aunque no para todos los operadores de telefonía.
- Cinco de las seis comunidades cuentan con acceso a internet, en dos de estas la conexión es intermitente y las tres restantes cuentan con acceso a internet satelital (*Starlink*).

Población e identidad cultural

- El número de personas que habitan en las comunidades varía, la comunidad con mayor población es San José de Parinari (con más de 500) y la menos poblada es Nueva Unión (con 14 personas).
- Los núcleos familiares, por lo general, son de entre 3 a 5 miembros.
- Del total de las comunidades cinco son nativas y una campesina (San Roque 7 de junio). Las comunidades pertenecen al pueblo indígena Kukama-Kukamiria⁷.

Educación y Salud

- La educación disponible en el 50% de las comunidades se limita a nivel inicial y primaria; mientras que, en el otro 50% llega a secundaria.
- No existen centros de salud en ninguna comunidad, los habitantes deben trasladarse a otras comunidades cercanas que sí cuentan con este servicio.

Saneamiento físico - legal

- Del total de comunidades cinco se encuentran tituladas e inscritas en registros públicos (Solterito, Puerto Orlando, Nueva Unión, San José de Parinari y San Roque 7 de junio), mientras que una está titulada, pero sin inscripción (El Cerro).

3.2 Contexto económico - productivo

Actividades económicas

- **Actividad principal:** El total de las comunidades se dedica a la agricultura para autoconsumo y venta ocasional, principalmente plátano, yuca y maíz.
- **Actividades secundarias:** Pesca y caza de subsistencia, y se dedican a la extracción/aprovechamiento de aguaje en la temporada de cosecha.
- No se reportan actividades mineras o extractivas ilegales activas.

Infraestructura productiva

- En ninguna de las comunidades existen infraestructuras productivas en uso (almacenes, centros de acopio o equipos de transformación).

⁷ Según la Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios (BDPI) del Ministerio de Cultura. Ver enlace: <https://bdpi.cultura.gob.pe/buscador-de-localidades-de-pueblos-indigenas>.



4

CONTEXTO DEL MARCO LEGAL NACIONAL Y REGIONAL

4.1 Nivel Nacional

La Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Ley N° 29763) señala que para el acceso a los recursos forestales y de fauna silvestre en tierras de comunidades nativas y campesinas, se debe solicitar permiso de aprovechamiento a la autoridad regional forestal y de fauna silvestre, acompañando el acta de la asamblea comunal y el plan de manejo⁸, que para el caso de extracción de aguaje, al tener un nivel de impacto bajo en el ecosistema, es una Declaración de Manejo (DEMA⁹).

Por su parte, en el Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Campesinas¹⁰, se reconoce el derecho de las comunidades nativas y campesinas para hacer uso sostenible de los recursos naturales, previo permiso de aprovechamiento otorgado por la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestres (ARFFS). Este permiso se materializa mediante planes de manejo.

A fin de brindar operatividad para el aprovechamiento de estos productos, el SERFOR ha emitido lineamientos específicos para ello:

- (1) Lineamientos para la elaboración de DEMA para permisos de aprovechamiento forestal en Comunidades Nativas y Campesinas (RDE N° 065-2016-SERFOR-DE, modificada en 2024 mediante RDE N° D000209-2024-MIDAGRI-SERFOR-DE¹¹).
- (2) Lineamientos para la elaboración de DEMA para el aprovechamiento de frutos de palmeras silvestres en tierras de comunidades nativas y campesinas (RDE N° 242-2017-SERFOR-DE).

Por su parte, respecto al transporte del fruto, se cuenta con estos Lineamientos:

- (3) Disposiciones para el control de productos forestales y el registro de Guías de Transporte Forestal (RDE N° 198-2017-MIDAGRI-SERFOR)
- (4) Formato de la "Guía de Transporte Forestal" (RDE N° D000014-2024-MIDAGRI-SERFOR-DE)

⁸ Artículo 66.

⁹ Artículo 46 del Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Campesinas.

¹⁰ Art. 24. Aprobado por Decreto Supremo N°021-2015-MINAGRI

¹¹ La modificatoria incorpora las disposiciones de la CITES, y busca identificar de manera efectiva a terceros que realizan el aprovechamiento forestal en tierras comunales,

En términos generales, este marco normativo establece las condiciones básicas para la elaboración de DEMA y que las comunidades puedan aprovechar de manera formal y sostenible los frutos de palmera como el aguaje:

- El aprovechamiento no debe implicar la muerte del individuo.
- El periodo de vigencia de la DEMA es de hasta cinco años.
- Pueden acceder al permiso comunidades nativas o campesinas tituladas, en trámite de reconocimiento, titulación o ampliación.
- Actualmente, las comunidades deben indicar los puntos de referencia, en coordenadas UTM, de la Unidad de Manejo Forestal (UMF) que van a aprovechar.
- Las comunidades pueden elaborar un mapa a mano alzada donde registran la ubicación de los elementos principales de su área.
- Deben realizar medidas de protección como la prohibición de realizar el cambio de uso de suelo dentro de la UMF, prohibición de caza o tala ilegal, entre otros.
- Las comunidades deben realizar la estimación de su producción a ser aprovechadas por año.
- El transporte de los frutos de palmera puede realizarse mediante Guía de remisión o, en su defecto, a través de Guía de Transporte Forestal.

Lo mencionado anteriormente, como se verá en los siguientes apartados, entra en conflicto con la realidad del aprovechamiento y transporte de las comunidades, las cuales no cuentan todavía con las capacidades técnicas/operativas para realizar varias de las disposiciones que el marco normativo les obliga para ser formales, como la estimación de la producción o el marcado de las coordenadas de la UMF. Asimismo, esto supone un riesgo de fiscalización y sanción, puesto que el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR) podría verificar la falta del cumplimiento de los compromisos y multar.

Es necesario que el ente rector (SERFOR) impulse el manejo forestal comunitario como parte de las políticas de inclusión social¹² y apunte a una simplificación administrativa que se base en la realidad de los usuarios y no cargue con mayores compromisos a comunidades que buscan salir de la informalidad y aprovechar correctamente el aguaje.

12 Esto es algo establecido en el literal b. del artículo 77 de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley 29763.



4.2 Nivel Regional - Loreto

La región de Loreto cuenta con un Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) al 2033¹³. Este Plan aprobado mediante Ordenanza Regional N° 008-2023-GRL-CR, se constituye como hoja de ruta regional para diferentes sectores; y cuenta con objetivos estratégicos regionales (OER).

En particular, el objetivo 5 (OER.5), “*conservar los bosques naturales y el medio ambiente*”, enfatiza en sus acciones estratégicas, entre otros, la continuidad en la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de planes de manejo para aprovechamiento; así como, generación de incentivos para la conservación, mejorar el control y fiscalización de las diferentes modalidades de aprovechamiento del bosque.

Por su parte la Ordenanza Regional N° 008-2019-GRL-CR, declaró de interés regional la promoción de las actividades forestales y de fauna silvestre, incluyendo la creación de polos de desarrollo forestal por cuencas. En particular, se definió el sector Marañón (y tributarios) como uno de estos polos productivos, que abarca provincias como Loreto y Nauta.

¹³ Se puede consultar en este enlace: <https://www.gob.pe/institucion/regionloreto/informes-publicaciones/4588260-plan-de-desarrollo-regional-de-loreto-al-2033>

En 2021, mediante Ordenanza Regional N° 008-2021-GRL-CR, Loreto declaró al aguaje como recurso forestal emblemático. Siendo esta una declaración para hacer un llamado a la erradicación de prácticas como la tala de la palmera y favorecer el fortalecimiento e integración de la cadena productiva del aguaje, para consolidar el aprovechamiento sostenible y bienestar de las poblaciones vinculadas a este recurso.

En 2024, Loreto aprobó su mapa de Ecosistemas, donde se señala que los “Pantano de palmeras”, conocido localmente como “aguajales”, cubren aproximadamente el 13.28% del territorio regional, lo que equivale a más de 4.9 millones de hectáreas¹⁴.

Posteriormente, en el año 2025, el Gobierno Regional aprobó la Directiva de Órgano N° 001-2025-GRL-GGR-GRDFFS, titulada “*Directiva para el otorgamiento de permisos para el aprovechamiento de frutos y semillas de palmeras silvestres en bosques de territorios de comunidades nativas y campesinas en la región Loreto*”, mediante Resolución Gerencial Regional N° 006-2025-GRL-GGR-GRDFFS.

Esta norma reconoce explícitamente la importancia económica del aguaje, así como la necesidad de facilitar el acceso formal al aprovechamiento. Además, establece y clarifica algunas interpretaciones como la vigencia indeterminada del permiso, los requisitos y condiciones, la no solicitud de opinión previa al Sernanp en zonas de amortiguamiento, propone un formato de informe de actividades, entre otros.

Como se ve, Loreto lleva varios años construyendo un marco institucional que, desde la planificación estratégica hasta la regulación específica del otorgamiento para el aprovechamiento, reconoce al aguaje como un recurso clave para su desarrollo sostenible. El desafío ahora es que esta experiencia regional impulse un marco normativo nacional que permita a las demás regiones amazónicas implementar herramientas que brinden seguridad jurídica a las comunidades, acompañamiento técnico y cadenas de valor sostenibles. Solo así, articulando incentivos y promoción, los más de 4.9 millones de hectáreas de aguajales podrán traducirse en bienestar local, conservación de los ecosistemas y una cadena productiva formal, equitativa y libre de prácticas destructivas.

¹⁴ Aprobado por Ordenanza Regional N.º 006-2024-GRL-CR. Puede revisarse la memoria descriptiva en el siguiente enlace: https://sinia.minam.gob.pe/sites/default/files/archivos/public/docs/MD_Ecosistemas_Loreto_Final.pdf

5

ANÁLISIS DE LA CADENA DE AGUAJE

La presente caracterización se elaboró a partir de la información recolectada mediante 26 entrevistas semiestructuradas abarcando actores de los siguientes perfiles: seis (6) jefes, presidentes y/o directivos de la comunidades, 19 extractores/cosechadores de aguaje, tres (3) rematistas o mayoristas (uno de Nauta y dos de Iquitos), tres (3) acopiadores locales, cinco (5) mujeres y una (01) empresa dedicada al acopio de frutas amazónicas provenientes de áreas bajo manejo sostenible, con sede en la ciudad de Iquitos¹⁵. Además, se suma a esta información la recopilada durante las dos reuniones desarrolladas en las comunidades de El Cerro y Nueva Unión, que contó con asistencia de extractores, mujeres y jóvenes. La recopilación de esta información primaria complementa el análisis documental (información secundaria), aportando insumos cualitativos que permitan relacionar actores, dinámicas y flujo de funcionamiento de la cadena.

Donovan et al. (2013) destacan, entre otros, que el diseño de estrategias de fortalecimiento de cadenas de valor debe sustentarse en un conocimiento profundo del contexto local, de las relaciones entre los actores y de los arreglos institucionales que condicionan la distribución de beneficios. En esa línea, desde el enfoque integrado propuesto (cadena de valor y sociolegal), se ofrece a continuación información técnica estratégica y se expone, más adelante en la sección VI, los desafíos normativos que enfrentan los actores locales, como base para promover intervenciones contextualizadas y sostenibles.

5.1 Flujo y funcionamiento de la cadena de aguaje

El análisis del flujo y funcionamiento de la cadena de aguaje parte de la identificación y caracterización de los actores directos¹⁶ e indirectos¹⁷ (asistencia técnica, proveedores de insumos o equipos, proveedores de servicios financieros, servicios empresariales y/o innovación, entre otros) que participan en las distintas etapas de esta actividad económica, desde la cosecha hasta la comercialización; así como de las relaciones funcionales económicas e institucionales que los vinculan.

¹⁵ Cabe señalar que, en algunos casos, un mismo informante cumplía más de un rol dentro de la comunidad. Por ejemplo, un presidente comunal también podía ser extractor, o un cosechador podía realizar tareas de acopio local.

¹⁶ Los actores directos son propietarios del producto en algún momento del recorrido que se hace a lo largo de la cadena, por ejemplo, los extractores/cosechadores, transformadores, comerciantes, entre otros.

¹⁷ Los actores indirectos son aquellos que suministran los insumos y servicios que los actores directos requieren cuando regulan y organizan sus actividades, por ejemplo, organizaciones no gubernamentales, operadores de transporte y/o logística, entidades reguladoras, entre otros.

A continuación, se presentan las Figuras 2 y 3, que muestran los actores directos identificados que se encuentran actualmente participando en la cadena, para el Grupo A (comunidades sin DEMA) y Grupo B (comunidades con DEMA).

Figura 2

Actores directos de la cadena de aguaje en comunidades sin Declaración de Manejo

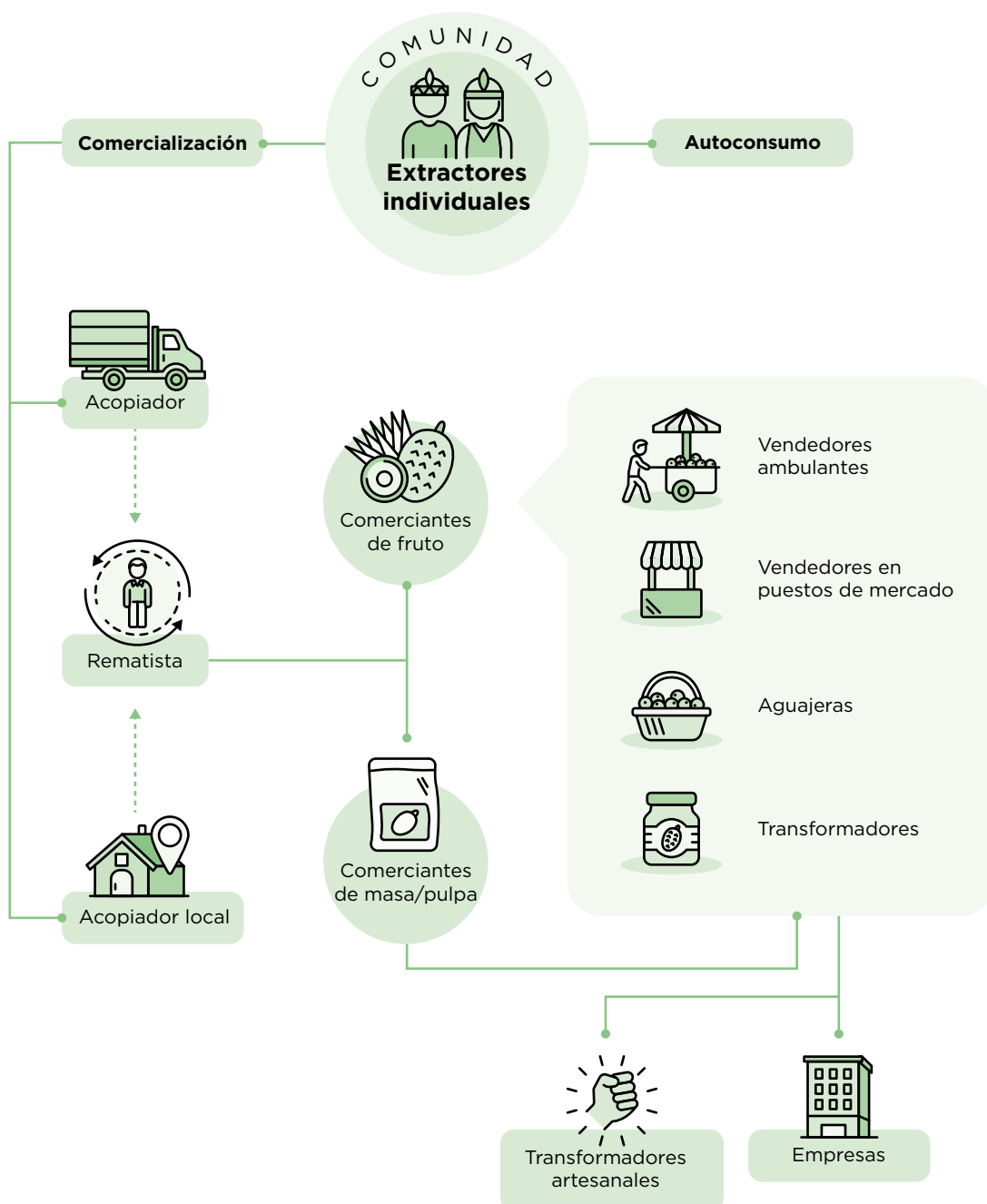
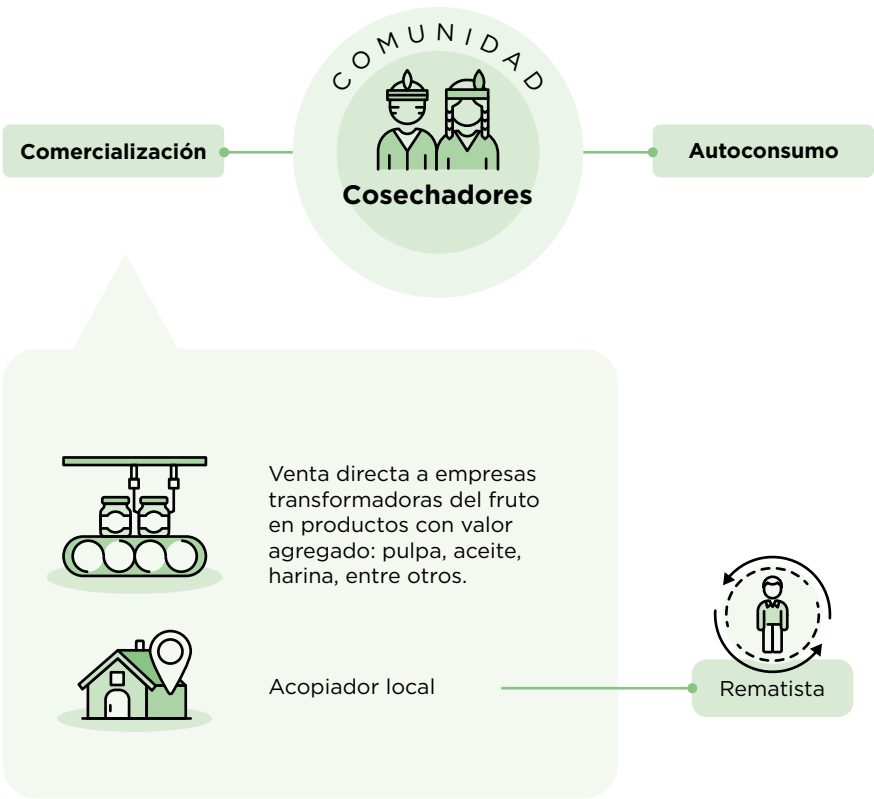


Figura 3
Actores directos de la cadena de aguaje en comunidades con Declaración de Manejo



Cuadro 02
Descripción de los actores directos identificados

Actor directo	Descripción
Extractor/ Cosechador	Dentro del territorio de las comunidades se ubican los aguajales, lugar que alberga a la palmera de aguaje, de la cual se extrae/aprovecha el fruto del mismo nombre. Los pobladores de las comunidades realizan esta labor, en donde parte del aguaje forma parte del autoconsumo de las familias, y otra parte de este se destina para la venta.
Acopiadores	Se identificó dos tipos de acopiadores: Acopiador local: se encarga de organizar la compra del aguaje dentro de la comunidad donde vive y/o de otras comunidades cercanas, para realizar la venta a: i) un acopiador que trabaja de manera directa con el rematista o ii) vender directamente al rematista. Acopiador que trabaja de forma directa con el rematista: se encarga de organizar la compra de aguaje de las comunidades y asegurar que las cantidades requeridas por este lleguen a tiempo a los lugares de venta.

Actor directo	Descripción
Rematistas o mayoristas	Este actor cuenta con dos características relevantes, es quién invierte en transporte y combustible para el traslado del producto, y además establece el precio de compra de este. Este actor tiene dos modalidades de trabajo. i) cuenta con personal al cual provee de transporte y combustible, que actúa como acopiador en diferentes zonas; y ii) recojo directo del producto por parte del rematista en comunidades designadas, en donde los acopiadores locales dejan el producto.
Vendedores de fruto	Este es un grupo conformado por: Vendedores ambulantes, vendedores en puestos de mercados, aguajeras.
Transformadores	Este actor se puede clasificar en transformadores artesanales y las empresas, cuya diferenciación principal es la cantidad de fruto que adquieren y la maquinaria utilizada para realizar la transformación.
Consumidor final	Se entiende como consumidor o usuario final a aquellas personas que adquieren o utilizan el producto para satisfacer una necesidad.

En cuanto a los actores indirectos, se identifican diferencias entre ambos grupos de comunidades. En el Grupo A, correspondiente a las comunidades que no cuentan con DEMA, debido a las características poco desarrolladas de la cadena de aguaje, los actores indirectos que acompañan los procesos productivos, organizacionales y comerciales están ausentes. Su participación se limita principalmente a relaciones informales entre extractores y compradores locales, sin presencia de instituciones de apoyo técnico o de articulación con el Estado.

Sobre el Grupo B, conformado por comunidades que disponen de DEMA, se evidenció que cuentan con presencia de actores indirectos, principalmente de cooperación técnica a través de proyectos de desarrollo, que brindan asistencia técnica, espacios para el fortalecimiento de capacidades locales y apertura de canales de diálogo y negociación con empresas transformadoras. Además, tienen un grado de vinculación con actores estatales con competencias en control y fiscalización.

5.2 Eslabones de la cadena de aguaje

Los eslabones analizados en este estudio corresponden a tres: i) eslabón productivo, relacionado con la extracción/cosecha del recurso; ii) eslabón organizacional, que comprende las estructuras comunales que permiten coordinar y gobernar el manejo del recurso y; iii) eslabón de comercialización y distribución, que abarca desde el acopio hasta la articulación con mercados.

Si bien el eslabón de transformación no está desarrollado, este se reconoce como un componente potencial y emergente. En este sentido, se considera un eslabón expectante que podría activarse progresivamente en función del fortalecimiento organizativo y de la inserción en mercados con valor agregado. Su desarrollo futuro dependerá de condiciones habilitantes como la asistencia técnica, la inversión en infraestructura, entre otros. Además, se abordan los enfoques de género e intergeneracional.

A continuación, en el Cuadro 03, se presenta un comparativo que sistematiza y resume las características clave encontradas entre comunidades con y sin Declaración de Manejo. Cada eslabón analizado cuenta con variables seleccionadas por su relevancia para apoyar la caracterización y análisis a lo largo de la cadena.



Foto: Patrick Murayari / SPDA

Cuadro 03

Análisis comparativo entre comunidades con y sin Declaración de Manejo

ESLABÓN: PRODUCTIVO

Grupo A (Comunidades sin DEMA)

Técnica utilizada para la cosecha 1/: La palmera de aguaje se tala para obtener el fruto.

Unidades productivas 2/: No se cuenta con una asignación familiar o “lotización” formal. Aunque en algunos casos se encontró que se extrae aguaje en zonas asignadas. Los aguajales se encuentran entre 50 minutos a más de 2 horas de camino, desde la comunidad.

Capacidad de aprovechamiento 3/: No se cuenta con cuotas de aprovechamiento. No existe un registro sistemático de cuánto aguaje se extrae. Ni las familias ni la comunidad llevan cuentas del número de sacos recolectados por temporada.

Temporada de cosecha 4/: La temporada varía por comunidad. Generalmente inicia

en abril y termina hacia octubre, con un pico de producción entre mayo y agosto. Sin embargo, se reporta que, durante todo el año se extrae aguaje, en menor cantidad e inmaduro.

Asistencia técnica recibida 5/: La comunidad y en específico los extractores no han recibido capacitación especializada en el manejo sostenible del aguaje. Algunos actores (del sector privado) han visitado las comunidades realizando reuniones y explicando las ventajas del manejo sostenible, siendo esto esporádico.

Infraestructura productiva 6/: No cuentan con infraestructura productiva. El equipamiento para la extracción y ensacado son básicos, como machetes, botas y en algunas ocasiones guantes, y sacos de polipropileno para el ensacado.

Grupo B (Comunidades con DEMA)

Técnica utilizada para la cosecha: Se escala la palmera de aguaje usando equipos.

Unidades productivas: Tampoco se ha formalizado una lotización por familia. En general, las familias cosechan en los aguajales cercanos a sus chacras. La distancia promedio a los aguajales es menos de 30 minutos de camino desde la comunidad.

Capacidad de aprovechamiento: Cuentan con cuotas de aprovechamiento comunal, y si se da seguimiento a través de los registros. Las familias anotan el número de palmeras aprovechadas y la cantidad de sacos cosechados destinados a la venta, llevando un control básico de volúmenes.

Temporada de cosecha: El periodo principal suele comenzar en agosto y extenderse hasta diciembre. En algunos

casos la recolección continua, en menor volumen, hasta enero o febrero, si las condiciones climáticas lo permiten.

Asistencia técnica recibida: Los cosechadores y la comunidad en general han recibido capacitaciones sobre el manejo sostenible del aguaje, gracias a asistencia técnica proporcionada por organizaciones a través de proyectos. Las capacitaciones son modulares y se mantienen en el tiempo, y buscan, en general, un continuo desarrollo de la cadena.

Infraestructura productiva: No cuentan con infraestructura productiva. Disponen de equipamiento básico para la cosecha. Sin embargo, en sus planes en el corto plazo se encuentra desarrollar instalaciones específicas en la comunidad para el acopio del aguaje.

ESLABÓN: ORGANIZACIONAL

Grupo A (Comunidades sin DEMA)

Nivel de organización 7/: No existe algún modelo organizado o asociativo. No hay Cooperativas, asociaciones ni empresa comunal operando. La comercialización del aguaje se da de manera individual y desestructurada. En general, no se realizan reuniones específicas para coordinar, planificar y asignar tareas vinculadas con el aguaje. En algunos casos, se mencionó organizarse con vecinos para la limpieza de los caminos hacia los aguajales.

Sin embargo, destaca la comunidad de Puerto Orlando que decidió iniciar, sin asistencia técnica, con la plantación de palmeras de aguaje (teniendo como meta 30 hectáreas). Esta comunidad mediante el ensayo y error estableció un proceso desde la puesta del almácigo hasta la plantación de la palmera. La decisión del desarrollo de las plantaciones fue tomada durante el periodo de pandemia y cuenta con la participación de toda la comunidad.

Grupo B (Comunidades con DEMA)

Nivel de organización: Las comunidades se organizan a través de Empresas comunales, lideradas por el jefe de la comunidad. En San José de Parinari, una parte de la comercialización del aguaje se coordina de manera conjunta bajo esta estructura; asimismo, algunos miembros mantienen la venta individual a acopiadores locales. Antes de la temporada de cosecha, la

comunidad coordina, planifica y asigna tareas vinculadas con el aguaje.

También se generan espacios para la generación de reportes y balances sobre los avances. De igual forma, se busca dar oportunidad a que la mayor cantidad de familias se beneficien del aprovechamiento y comercialización, estableciendo prioridades para siguientes entregas.

ESLABÓN: COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Grupo A (Comunidades sin DEMA)

Forma de venta 8/: El aguaje se vende como fruto fresco, en sacos de entre 30 a 40 Kg. La venta se realiza sin requisitos específicos de calidad: no se clasifican por tamaño ni por grado de madurez; se entrega la mezcla de frutos disponibles tal cual.

Relación con el comprador 9/: Las comunidades no tienen compradores definidos ni relaciones comerciales estables. El aguaje se vende de manera informal al primer postor, sin emitir comprobantes ni llevar registros formales. En casos aislados, algún comprador repite compra y acuerda cantidades mínimas, pero sin contrato; y de darse estos casos, es frecuente el incumplimiento en las

entregas por parte de las comunidades lo que impide establecer relaciones comerciales sostenidas en el tiempo.

Establecimiento del precio 10/: El precio de compra lo establecen los rematistas (precio alto cuando el aguaje es escaso y bajo cuando el aguaje abunda). Los rematistas indican que acuerdan el precio con la Asociación a cargo (en Nauta o Iquitos) en donde se produce la venta del producto; en la práctica la comunidad tiene poca influencia: acepta el precio dado. Un factor que suele afectar el precio ofrecido es el costo del combustible para el transporte; costo que asumen los rematistas/mayoristas y que descuentan pagando menos al productor.

Grupo B (Comunidades con DEMA)

Forma de venta: En general, el producto se comercializa como fruto fresco en sacos de 30 a 40 Kg. No obstante, ante ciertos compradores (empresas), se ha comenzado a manejar criterios de calidad (tamaño y punto de maduración) e incluso los compradores (empresas y acopiadores locales - rematistas) están realizando la compra diferenciada por variedades o tipo de aguaje.

Relación con el comprador: Las comunidades cuentan con empresas compradoras y están construyendo con ellas una relación de confianza mediante las primeras entregas. La venta del aguaje se realiza de manera formal, con factura emitida a través de la empresa comunal. Si bien aún no existen contratos escritos de compra - venta, ambas partes operan bajo entendimiento mutuo; la expectativa es que en los próximos meses se formalicen

convenios a mediano plazo una vez se consoliden las relaciones. Asimismo, las comunidades continúan comercializando a través del acopiador local quien articula con los rematistas ubicados en ciudad, donde la venta se realiza de manera informal, sin comprobantes de venta.

Establecimiento del precio: El precio de venta se negocia entre el comprador y la comunidad, dependiendo de las características del producto requerido. En estas primeras experiencias, el precio acordado está aproximadamente 60% por encima del que pagan los rematistas. Además, este precio pactado permanece fijo para las entregas programadas brindando previsibilidad.

Por otro lado, cuando la venta es al acopiador local, el precio es fijado por el rematista.

ESLABÓN: GOBERNANZA

Grupo A (Comunidades sin DEMA)

Gobernanza interna 11/: Las decisiones sobre el aguaje y otros recursos se toman mediante los mecanismos habituales de la comunidad. En general, los asuntos se discuten en asamblea comunal y se someten a votación, levantando actas de acuerdos. No existe un proceso específico distinto para temas de aguaje; se manejan igual que cualquier otra decisión comunitaria.

Gobernanza externa 12/: La interacción con actores externos es limitada. Siendo los programas sociales (p.ej. Pensión 65

o el Programa de Alimentación Escolar Comunitaria¹⁸) y el sector educación los de mayor presencia. En cuanto a desarrollo productivo, solo un caso mencionó cierta coordinación con Agroideas para capacitación en biohuertos, pero no hay apoyos externos enfocados en el aguaje. Algunas empresas han tenido breves acercamientos informativos para promover el manejo sostenible del aguaje o sondear interés en proyectos (p. ej. iniciativas de carbono en aguajales), pero sin mayor seguimiento.

Grupo B (Comunidades con DEMA)

Gobernanza interna: El proceso de toma de decisiones permanece centrado en las asambleas comunales, sin cambios formales en la estructura. Aunque no todas las familias aprovechan el aguaje, las decisiones relacionadas con este recurso se abordan a nivel de toda la comunidad. Se practica la rendición de cuentas: las familias cosechadoras informan al resto sobre las actividades e ingresos del aguaje, manteniendo transparencia y participación comunal en la gestión. Dado que, comunidades como San José de Parinari, están iniciando con sus primeras ventas formales, aún se encuentran en proceso de fortalecimiento sobre cómo se inserta a la Empresa comunal dentro de su estructura y mecanismos internos.

Gobernanza externa: Además de los programas sociales básicos (Pensión 65, Programa de Alimentación Escolar Comunitaria y Juntos) y el sector educación. Las comunidades están vinculadas con organizaciones a través de proyectos orientados al desarrollo sostenible y han recibido apoyo en fortalecimiento de capacidades (p. ej. talleres de educación financiera para mujeres, iniciativas de salud, etc.). Al estar implementando la DEMA, los líderes comunales son convocados por el gobierno regional o proyectos para intercambios de experiencias, consultas y mesas de trabajo relacionadas con el manejo del aguaje, lo que incrementa su exposición y redes de apoyo externas.

18 Antes llamado Wasi Mikuna y antes Wali Warma

ESLABÓN: ENFOQUE DE GÉNERO

Grupo A (Comunidades sin DEMA)

Los roles en la actividad del aguaje están marcados por el género.

- **Para cosechas pequeñas orientadas al autoconsumo**, normalmente el hombre tala la palmera y la mujer recolecta, y el núcleo familiar entero ayuda a transportar. La mujer suele encargarse de la transformación doméstica del aguaje, preparando alimentos como la “aguajina”.
- **Para cosechas orientadas a la venta comercial**, con cantidades mayores, típicamente son los hombres quienes realizan la extracción, llenado de sacos y traslado del fruto, quedando las mujeres menos involucradas.

Pese a ello, las mujeres expresan interés en participar más en esta actividad, pero reconocen las barreras físicas y de seguridad, debido a las características de los humedales. En una de las cuatro comunidades evaluadas, las mujeres comentaron que en algún momento participaron en el proceso de extracción, y manifestaron su interés en capacitarse en el uso del arnés para evitar talar las palmeras.

En comunidades con poca población se mencionó que, dada la escasez de mano de obra masculina, a veces las mujeres acompañan a los hombres en las salidas al aguajal con la finalidad de alternar tareas y facilitar el traslado del recurso.

Grupo B (Comunidades con DEMA)

En términos generales, la división de roles por género persiste en la operación diaria (los hombres a cargo de subir las palmeras, y percibiéndose la cosecha, por parte de la mujer, como una actividad que requiere fuerza); aun así, hay ocasiones que tanto las mujeres como los hijos menores acompañan a la actividad de cosecha, apoyando en el desgranado, llenado de sacos y cargando el peso que les es posible soportar en la espalda. Asimismo, comienzan a presentarse casos de mayor involucramiento femenino en distintos frentes de la cadena. Por ejemplo, algunas mujeres de estas comunidades llevan el registro de la cantidad de aguaje aprovechado para el cumplimiento de las entregas programadas; otras participan activamente de las capacitaciones sobre el manejo de aguaje, haciendo

preguntas y aportes, también de darse los requerimientos de tamaño y variedad de aguaje, se involucran en la selección; e incluso hay quienes manifiestan interés en incorporarse como mano de obra en futuros procesos de transformación (p. ej. producción de derivados del aguaje).

Se observa que las mujeres están más cercanas a la actividad aguajera, aunque no necesariamente en la labor física de escalar palmeras, sí en la gestión y administración del recurso. Cuentan con mayor conocimiento de los impactos y oportunidades económicas que el aguaje puede brindar a sus familias, y se van posicionando como aliadas en asegurar el éxito del manejo sostenible (por ejemplo, motivando el cumplimiento de normas o calidad en las entregas).

ESLABÓN: ENFOQUE INTERGENERACIONAL

Grupo A (Comunidades sin DEMA)

En estas comunidades se evidencia la preocupación por la falta de acceso a educación y servicios básicos, lo cual mantiene a la población en condiciones de dependencia y pocas oportunidades de desarrollo. Por ello, los padres ponen su empeño en que sus hijos estudien y salgan adelante fuera del contexto local.

A mediano y largo plazo, la aspiración principal de las familias es que sus hijos e hijas consigan oportunidades mejores (empleos, profesiones) más allá de las actividades tradicionales de la comunidad.

En esa lógica, salvo la pesca (que es una actividad en su economía y donde sí se enseña a los jóvenes), no se prioriza la transmisión de conocimientos ancestrales sobre manejo de recursos silvestres ni se incentiva a los niños/jóvenes a involucrarse en la recolección de aguaje. La participación juvenil en la cosecha de aguaje es muy puntual y familiar: los chicos ayudan cuando se recolecta para autoconsumo, uno o dos veces al año, pero no se les visualiza continuando con esta actividad como medio de vida.

Grupo B (Comunidades con DEMA)

Al igual que el grupo A estas comunidades reconocen las limitaciones en educación y servicios, y valoran la formación de sus jóvenes. Sin embargo, ven en el aguaje una oportunidad local de progreso que puede complementarse con la educación formal. La generación de ingresos a partir del aguaje, sobre todo con la formalización, empieza a cambiar la percepción: Algunos padres comentan que, si el aprovechamiento sostenible del aguaje llega a representar buenos ingresos, considerarían deseable que sus hijos se dediquen al aguaje, pero “desde otro ángulo”. Esto significa motivarlos a que se capaciten o incluso estudien una carrera relacionada con este recurso (por ejemplo, agronomía, manejo forestal, industria alimentaria), de modo que puedan aportar

conocimientos técnicos y profesionalizar la cadena. No obstante, aún la gran mayoría de padres todavía manifiestan reparos: son conscientes de que la tarea física de la cosecha y riesgos no es lo que desean para el futuro de sus hijos. En consecuencia, algunos jóvenes siguen orientándose a buscar otras ocupaciones. Solo unos pocos han expresado a sus padres ver el aguaje como una oportunidad real de generar ingresos y establecerse en su comunidad aprovechando este recurso. Todo esto sugiere que, si la cadena del aguaje continúa fortaleciéndose, podría incrementarse el interés de la nueva generación en participar, y eventualmente liderar emprendimientos vinculados al recurso.

Notas:

- 1 La técnica de cosecha condiciona la sostenibilidad a largo plazo de la cadena.
- 2 La claridad en el uso de áreas de manejo asignadas, favorece la organización y la responsabilidad sobre el aprovechamiento.
- 3 Su inclusión radica en conocer cuánto recurso se extrae para evitar la sobreexplotación y planificar la oferta del producto. En la práctica, llevar registros de cosecha mejora la gestión adaptativa, permitiendo a la comunidad monitorear su impacto en el aguajal y ajustar las cuotas de aprovechamiento.
- 4 Identificar cuándo ocurre la cosecha principal (ciclos estacionales de la oferta) es crucial para entender su capacidad de abastecimiento al mercado, planificación de logística, acopio, entre otros.
- 5 La capacitación y apoyo técnico son factores habilitantes clave en el fortalecimiento de las cadenas. Además, el conocimiento técnico es indispensable para la gestión del recurso y para cumplir requisitos normativos, especialmente al intentar escalar a mercados formales.
- 6 En un eventual escalamiento de la cadena esta variable ayuda a identificar las necesidades de inversión para fortalecer la cadena.
- 7 La organización es un factor determinante para acceder a mejores mercados y negociar en condiciones más justas, fortaleciendo su posición en la cadena. Además, es un indicador de capital social, sugiriendo un mayor compromiso colectivo y visión de negocio compartida.
- 8 Da cuenta de cuanto valor agregado retiene la comunidad y que exigencias debe cumplir.
- 9 La naturaleza de los vínculos comerciales; da indicio de la estabilidad y seguridad de ingresos y en la posibilidad de planificar inversiones.
- 10 Directamente ligado a lo anterior, este punto indaga cómo se determina el precio que recibe la comunidad por el aguaje. Un precio fijado unilateralmente por el intermediario vs. un precio negociado o preestablecido con un comprador formal marcan una gran diferencia en los ingresos locales.
- 11 Ayuda a garantizar que las reglas del uso del recurso sean claras, aceptadas por todos y aplicadas de manera equitativa; lo cual implica mecanismos internos funcionales.
- 12 La relación de la comunidad con actores externos en torno al aprovechamiento del aguaje, obedece a que una cadena, sobre todo rural, no opera en el vacío, sino en un entorno institucional de colaboración que puede brindar apoyo o generar limitaciones.

ANÁLISIS SOCIOLEGAL

Sobre la base de lo descrito y analizado en las secciones anteriores, es importante destacar que, si bien el presente estudio aborda de manera integral los eslabones de la cadena, la Declaración de Manejo (DEMA) interviene principalmente en el eslabón productivo, al establecer condiciones técnicas y legales para el aprovechamiento sostenible del recurso en pie. No obstante, su implementación tiene efectos estructurales que se extiende a los eslabones de organizacional y comercial; así como a aspectos transversales como la gobernanza, la formalización y la inclusión en la participación dentro de la cadena. Además, en contextos favorables, la DEMA puede habilitar el desarrollo de un eslabón de transformación local, abriendo oportunidades para la agregación de valor mediante la elaboración de derivados como pulpa, aceite o harinas.

En otras palabras, formalizar el aprovechamiento del aguaje bajo un permiso trasciende el control y la forma del volumen extraído: exige un cierto grado de organización interna, promueve relaciones comerciales legales y trazables, y sienta las bases para que las comunidades accedan a nuevos mercados y desarrollen emprendimientos productivos sostenibles.

En este marco, la presente sección se orienta a describir como las comunidades que aún no cuentan con una DEMA (Grupo A) perciben este instrumento y si lo consideran un incentivo viable para su implementación. Asimismo, se analiza como las comunidades que vienen implementando la DEMA (Grupo B), enfrentan su aplicación en la práctica, y como está interactuando con las realidades comunales. El objetivo es identificar brechas, desafíos legales y oportunidades que permitan fortalecer el marco de aprovechamiento sostenible del aguaje.

6.1 Percepciones y desafíos: ¿es la declaración de manejo una opción viable?

Las comunidades que no cuentan con una DEMA operan en condiciones de informalidad, comercializando el aguaje a pequeña escala, mayoritariamente a intermediarios locales, sin capacidad de negociación sobre precios de venta. Esta situación se da en paralelo con el deterioro progresivo de los aguajales, debido a la extracción sin planificación, lo que reduce la disponibilidad del recurso y afecta los servicios ecosistémicos que estos humedales proveen.

En 2024, el SERFOR brindó asistencia técnica a 100 comunidades de Loreto, Amazonas y Ucayali para la elaboración de sus DEMAs¹⁹. Esta iniciativa, si bien valiosa, también evidencia la realidad de muchas comunidades, que es que, sin acompañamiento técnico e institucional sostenido, muchas comunidades aún no cuentan con el conocimiento técnico-legal, y capacidad financiera para tramitar un permiso de aprovechamiento por sí solas. Esto limita su acceso a los beneficios de

la formalización y refuerza las condiciones estructurales de exclusión. A partir del trabajo de campo, se identificaron cinco barreras principales que impiden que las comunidades del Grupo A perciban a la DEMA como una opción viable:

- **Falta de asistencia técnica:** Las comunidades que no han sido parte de programas de asistencia técnica enfrentan brechas de información. Desconocen los procedimientos, temen a la burocracia estatal y perciben los trámites como engorrosos. La solicitud de una DEMA implica elaborar documentos técnicos (estimación de producción, georreferenciación), lo cual resulta difícil sin acompañamiento técnico especializado. A diferencia de otros planes de manejo, la DEMA no exige la participación de un regente forestal y se suscribe únicamente con la firma del representante legal de la comunidad. Esto, si bien reduce formalmente los costos, también elimina la posibilidad de contar con una figura técnica que oriente y facilite el proceso.

Si bien en las disposiciones complementarias de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 242-2017-SERFOR indica que “las ARFFS realizan capacitaciones y asistencia técnica dirigidas a las comunidades nativas y campesinas, sus organizaciones representativas e instituciones de apoyo”; este encargo debe ir acompañada de asignación presupuestal suficiente a las ARFFS para su cumplimiento. Sin embargo, debido a los limitados recursos que estas instituciones poseen, con los recursos asignados no se lograría cubrir todas las necesidades de asistencia técnica requerida.

- **Falta de confianza:** Experiencias previas desfavorables, que incluyen casos documentados de falsificación de firmas o elaboración fraudulenta de planes de manejo, han generado desconfianza en las comunidades hacia procedimientos oficiales y sus intermediarios. Tres de las cuatro comunidades del Grupo A se han visto afectadas, llegando a ser multadas²⁰, como producto, en algunos casos, de la falsificación de documentos y firmas en procesos de obtención de permisos forestales. Esta situación ha generado una percepción generalizada de riesgo y desconfianza frente al Estado, afectando la disposición comunitaria a involucrarse en trámites, incluida la DEMA.

En consecuencia, esta combinación de falta de soporte técnico y experiencias negativas previas agrava la percepción sobre instrumentos como la DEMA.

- **Costos asociados al procedimiento:** Las condiciones y los requisitos solicitados son los descritos en el marco del procedimiento de otorgamiento establecido en las normas señaladas anteriormente, los cuales suponen en muchas ocasiones dificultades que exceden a las capacidades y realidad de las comunidades.

19 Intervención excepcional, financiada por primera vez con recursos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Ver nota en el siguiente enlace: <https://www.gob.pe/institucion/serfor/noticias/899705-serfor-brindo-asistencia-tecnica-a-100-comunidades-nativas-para-elaborar-declaraciones-de-manejo-de-productos-forestales>.

20 Ver: Resolución N° 044-2019-OSINFOR-TFFS-I (Comunidad El Cerro); Resolución N° 027-2019-OSINFOR-TFFS-I (Comunidad Nueva Unión) y; Resolución N° 194-2017-OSINFOR-TFFS-I (Comunidad Solterito).

Aunque algunos costos administrativos como la solicitud pueden parecer menores, las comunidades enfrentan altos costos logísticos y operativos: alimentación, hospedaje y traslados desde localidades remotas hasta las oficinas de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre (ARFFS), por ejemplo en Nauta. Estos gastos resultan especialmente significativos en contextos de alta dispersión territorial y ausencia de servicios de comunicación, lo que también dificulta el seguimiento del trámite (respuesta a observaciones, recolección de documentos, etc.).

- **Percepción negativa del Pago por derecho de aprovechamiento (PDA)²¹:** Una de las obligaciones al contar con un permiso forestal, es el PDA, calculado por unidad comercializada (en este caso, por kilogramo)²². Esta obligación, si bien reducida recientemente por SERFOR, es percibida como una carga injusta, especialmente considerando que, en el contexto actual de estas comunidades, que está marcada por cadenas informales, en donde los ingresos son bajos y van directamente al extractor. En términos netos, las comunidades perciben que asumir un nuevo pago afectaría negativamente su economía doméstica sin que esté garantizado un retorno proporcional.
- **Ausencia de incentivos de mercado:** Una pregunta recurrente entre los y las entrevistadas fue: ¿Qué gana, en términos económicos, el productor que cosecha el aguaje de forma sostenible? Actualmente el mercado local no reconoce con un precio diferenciado al aguaje proveniente de áreas bajo manejo. Incluso, resaltó mucho la hipótesis de que, bajo las condiciones actuales (sin mercado y otras condiciones), el fruto recolectado de forma sostenible se mezclaría en la cadena con aquel extraído mediante tala, diluyendo cualquier esfuerzo de trazabilidad. En ese sentido, la DEMA “regula” el eslabón productivo, pero no garantiza por sí sola una mejora en las condiciones de comercialización, ni asegura el acceso a mercados más justos o formales.

Esta combinación de factores genera un escenario de dependencia técnica y económica: las comunidades no logran ver en la DEMA una herramienta viable, a menos que cuenten con aliados institucionales o financiamiento externo. En la práctica, el instrumento se percibe como un compromiso que impone exigencias sin ofrecer garantías equivalentes en términos de retorno económico.

21 El PDA es el monto que abona el titular de derecho por la utilización de los recursos paisaje, forestales, flora y fauna silvestre en el desarrollo de actividades turísticas o comerciales en sitios de dominio público.

22 Actualmente, de acuerdo con la RDE N° D000135-2025-MIDAGRI-SERFOR-DE, se cuenta con un nuevo Valor al Estado Natural del Aguaje, a fin de calcular el PDA, siendo 0,02 S/. por kg. cuando la pobreza monetaria sea menor al 20%; que para el caso de las comunidades ubicadas en el distrito de Parinari, el monto calculado de PDA es de 0.014 S/. por kg, al encontrarse el distrito con una incidencia de pobreza monetaria entre 40% y 59.9%.

6.2 Brechas, desafíos y oportunidades para implementar la declaración de manejo

Las comunidades del Grupo B cuentan con una Declaración de manejo aprobada y han comenzado a experimentar cambios sustantivos en sus dinámicas productivas, organizativas y comerciales, como resultado del compromiso asumido con la implementación de este instrumento. Este tránsito hacia la formalización no ha sido lineal ni exento de desafíos, pero sí representa una experiencia clave para entender cómo la DEMA interactúa con las realidades comunales y qué condiciones habilitantes son necesarias para su sostenibilidad.

Uno de los principales cambios observados ha sido la adopción de técnicas de bajo impacto, como el escalado de la palmera, que permiten conservar los aguajales en pie, garantizando su productividad a largo plazo y evitando la emisión de gases de efecto invernadero (GEI). Este cambio no solo es técnico, sino también cultural: evidencia una transición hacia un manejo más consciente y sostenible del recurso.

A nivel organizativo, la implementación de la DEMA ha demandado un mayor nivel de coordinación interna: desde la consulta en asamblea comunal, el registro de cosechas, la asignación de funciones y la toma colectiva de decisiones, se observa un fortalecimiento progresivo de la gobernanza comunitaria. Este proceso impulsa el desarrollo de capacidades técnicas y administrativas, aunque también expone riesgos de sostenibilidad cuando estas habilidades se concentran en pocas personas o dependen de apoyos externos.

En el ámbito comercial, las comunidades comienzan a fortalecerse como actores formales, dando pasos a establecer relaciones directas con empresas transformadoras. Este nuevo posicionamiento genera oportunidades de mayor ingreso para los productores y reconocimiento externo de las comunidades como proveedoras confiables de aguaje.

En este escenario, la participación de las mujeres ha sido creciente, especialmente en tareas como el registro de entregas, la selección del aguaje y la asistencia a capacitaciones. Además, existe una expectativa creciente por incorporarse como parte activa de la cadena como mano de obra en futuros procesos de transformación de este recurso.

Asimismo, comienza a emerger una percepción positiva del aguaje como una fuente de ingresos digna y estratégica para el desarrollo comunal. Sin embargo, los propios comuneros reconocen que la actividad de cosecha no es fácilmente transferible a las nuevas generaciones, debido principalmente a sus exigencias físicas. En cambio, se plantea la posibilidad de que los jóvenes participen en fases posteriores de la cadena, como el acopio, procesamiento o comercialización, en el marco de una profesionalización progresiva del rubro.

Interacción entre la DEMA y las realidades comunales

La implementación de la DEMA en las comunidades del Grupo B revela una serie de interacciones entre los requerimientos normativos del instrumento y las particularidades sociales, culturales y territoriales de las comunidades. Estas interacciones permiten identificar condiciones habilitantes clave y desafíos:

- **Capacidades técnicas y sostenibilidad del conocimiento:** La implementación de la DEMA requiere de un conjunto de conocimiento, no solo para la solicitud del permiso si no para su implementación, monitoreo y evaluación. Esto es ampliamente reconocido por los y las comuneras, la interacción con la DEMA ha revelado brechas de conocimiento técnico y legal, que requiere de asistencia técnica.

Las comunidades de este grupo fueron inicialmente asistidas por un proyecto estatal, para la solicitud y aprobación de la DEMA, pero tras su culminación, muchas quedaron sin soporte para ejecutar lo aprobado. Este vacío técnico llevó incluso a que las comunidades consideraran la cancelación de su DEMA.

Esto releva el desafío que implica dar seguimiento al DEMA una vez aprobado, de modo que la comunidad no quede aislada tras obtener el permiso.

El acompañamiento técnico de instituciones como *Wildlife Conservation Society* (WCS), en el caso de las comunidades del presente estudio, han cumplido un rol clave en llenar este vacío, brindando capacitación técnica y aumentando el capital de conocimientos en el marco de la implementación de la DEMA. Pero también esta organización a la vez actúa como un facilitador y puente para que las comunidades puedan fortalecer alianzas comerciales. Según lo indicado por gran parte de los productores entrevistados, probablemente sin el acompañamiento cercano de WCS, comunidades como San José Parinari, por si solas, no hubieran logrado comercializar el aguaje de manera directa a empresas transformadoras. No obstante, la dependencia de estas instituciones externas plantea un riesgo para la sostenibilidad a largo plazo.

Un desafío identificado, además, es la sostenibilidad de las capacidades. Muchas veces las habilidades (como elaborar informes, gestión técnica -administrativa) dependen de pocas personas clave. La rotación de líderes comunales o la migración de jóvenes a la ciudad pueden diluir el capital humano formado. Siendo por eso importante, la estrategia adoptada por las comunidades y WCS, que es la de contar con programas continuos de capacitación y asistencia técnica local, teniendo como público objetivo, no solo a los cosechadores de aguaje, sino a todo el núcleo familiar.

- **Formalización económica:** Para poder comercializar directamente con empresas, las comunidades han debido constituirse como empresas comunales. Esta figura permite una distribución equitativa de beneficios, incluyendo a familias no cosechadoras, pero también implica asumir nuevas obligaciones: apertura de cuentas bancarias, emisión de facturas, declaraciones tributarias y administración financiera. La gestión de estas responsabilidades requiere acompañamiento técnico, dada la limitada

experiencia previa y la escasa disponibilidad de servicios financieros en territorios rurales.

- **Optar por un modelo asociativo o de organización para poder emitir facturas a nombre de la comunidad:** El proceso de elección de esta figura conlleva tiempo, para la debida información de las opciones que puede tomar la comunidad y cuál de ellas se ajusta mejor a su propia visión.
- **Trámites para formalizar el modelo:** Una vez se optó por el modelo de Empresa comunal, se debió dar inicio a una serie de trámites que requieren de gastos de traslado, entre otros.
- **Trámites para apertura de la cuenta bancaria para la recepción de pagos por la venta de aguaje:** Es necesario recordar que, los servicios financieros son limitados en las comunidades. A pesar del creciente uso de la banca digital, aún resulta difícil el acceso a estos servicios, siendo además que, el uso de efectivo en las comunidades aún es predominante.

Uno de los desafíos identificados es el cambio en la modalidad de pago. Tradicionalmente, los cosechadores de aguaje recibían el pago en efectivo y de forma inmediata al momento de la entrega del producto. Sin embargo, en el nuevo esquema formal, la empresa compradora realiza un depósito bancario a la cuenta de la empresa comunal, y posteriormente esta transfiere los pagos individuales a los cosechadores. Este proceso, si bien promueve la transparencia financiera, introduce un desfase temporal de varios días. En contextos donde los ingresos diarios son clave para cubrir necesidades básicas (alimentación, salud, transporte), la espera por el desembolso se percibe como una afectación directa a la economía familiar. Este cambio evidencia la necesidad de fortalecer los servicios financieros adaptados a estos entornos.

- **Responsabilidades tributarias:** Una empresa comunal brinda oportunidades futuras a las comunidades dado que esta figura no está sujeta a impuestos, ni mensuales ni anuales, pero conlleva algunas de las responsabilidades propias de una empresa como la declaración de la renta anual. Un desafío, será el fortalecimiento de estas capacidades en las comunidades para su adecuada gestión.
- **Inserción de la empresa comunal en la gobernanza interna de la comunidad:** Una de las razones principales por las cuales se optó por una empresa comunal, es que las comunidades percibían al modelo asociativo (Asociaciones, Cooperativas) como una figura en la que unos pocos se benefician; es decir, solo los socios o socias. Y al ser los aguajales un recurso comunal, consideraron que, a pesar de que existen familias que no aprovechan el aguaje, todos los miembros de la comunidad, mediante la creación de un fondo común, debían ser beneficiados; por lo que la figura de empresa comunal se ajustaba

mejor a esas expectativas. En ese sentido, las comunidades se encuentran en proceso de evaluación de cómo la administración de una empresa no colisiona con los mecanismos internos de la comunidad.

- **Infraestructura y logística:** La implementación de la DEMA representa una oportunidad para que las comunidades nativas accedan a procesos de aprovechamiento sostenible y legal del aguaje. Sin embargo, para que esta herramienta cumpla su potencial transformador, es indispensable fortalecer las condiciones logísticas e institucionales que viabilicen su ejecución.

En general, las comunidades amazónicas enfrentan desafíos logísticos estructurales: su lejanía de los centros urbanos y de las oficinas de las autoridades competentes limita el acceso oportuno a trámites esenciales, como la Guía de Transporte Forestal (GTF), el Pago por Derecho de Aprovechamiento (PDA) y otros requisitos administrativos. La comercialización formal del aguaje, además, requiere trasladar grandes volúmenes de fruta por vía fluvial, lo que implica costos y riesgos operativos.

En el caso de San José de Parinari, se contó con el apoyo de una empresa fluvial que facilitó la coordinación logística y brindó los datos del encargado de la motonave fluvial para el llenado correcto de la guía de transporte. Otro punto por relevar es la coordinación de la inspección del cumplimiento de todos los requisitos (factura, GTF y PDA) que es realizada por la Unidad de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (UGFFS).

De acuerdo con la Red Anticorrupción Forestal (RAF) Loreto²³, el Puesto de Control de Nauta, clave para el control de la vía fluvial, actualmente funciona con limitaciones de horario, personal y ubicación estratégica²⁴. En ese sentido un desafío identificado es lograr la correcta articulación entre comunidad, sector privado y Estado, que permita que este flujo de procesos y acciones se desencadenen sin contratiempos.

Frente a ello, se vuelve imperativo implementar esquemas de apoyo adaptados a las realidades territoriales. Por ejemplo, eventualmente será necesario establecer esquemas de apoyo entre comunidades cercanas para compartir costos de transporte, o presencia itinerante de funcionarios en las cuencas durante las épocas de cosecha para facilitar trámites *in situ*²⁵. La realidad comunal amazónica demanda creatividad en la implementación de la norma, evitando enfoques centralizados que sobrecarguen a comunidades alejadas.

23 La RAF Loreto, con el apoyo técnico de Proética, elaboró el estudio “Evaluación de la Implementación de los Puestos de Control Estratégico (PCE) de Paso Obligatorio”.

24 Según la RAF Loreto, el Puesto de Control de Nauta solo estaría operativo en un turno de 8 horas al día, no cuenta con el 50% de las condiciones, herramientas y equipos para realizar el control fluvial. Además, el Puesto de Control de Nauta fue establecido para el control de la vía fluvial, sin embargo, actualmente este puesto se encuentra ubicado en pleno casco urbano de la ciudad de Nauta. No existe un puesto de control de manera física en el puerto o bahía del río Marañón.

25 Según datos de Proética. El Puesto de Control de Nauta fue establecido para el control de la vía fluvial, sin embargo, actualmente este puesto se encuentra ubicado en pleno casco urbano de la ciudad de Nauta. No existe un puesto de control de manera física en el puerto o bahía del río Marañón.



7 ANÁLISIS F.O.D.A

ANÁLISIS F.O.D.A GRUPO A: COMUNIDADES SIN DECLARACIÓN DE MANEJO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Las comunidades cuentan con acceso a extensos aguajales en sus territorios, brindándoles servicios ecosistémicos, formando parte de su dieta y como sustento económico. Este posicionamiento del aguaje hace que las familias se sientan motivadas a participar en su aprovechamiento. 2. Pese a la desconfianza frente a la DEMA, las comunidades mostraron disposición a mejorar sus prácticas en cosecha.	1. Las comunidades operan en la informalidad, sin acceso a mercados vendiendo de manera individual a intermediarios. Esto debilita su poder de negociación y les impide obtener precios justos por el aguaje, perpetuando bajos ingresos. 2. Tienen brechas de conocimiento técnico - administrativo. 3. La necesidad económica inmediata a veces los lleva a vender fruto verde e inmaduro durante todo el año, afectando la calidad y sostenibilidad de la cosecha. 4. Sin apoyo externo, no cuentan con incentivos económicos inmediatos para conservar el recurso.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
1. Las comunidades pueden beneficiarse de programas y proyectos que fomentan el manejo sostenible del aguaje, y que ya vienen trabajando en el ámbito. 2. La creciente demanda nacional e internacional hacia los "superalimentos" y productos amazónicos ofrece un mercado en crecimiento para el aguaje. 3. Existe interés por parte del Estado y actores privados en facilitar la integración de comunidades hoy informales a cadenas de valor legales.	1. La desinformación ha extendido la creencia de que los planes de manejo son una forma de apropiación de las tierras de las comunidades, reduciendo sus derechos sobre el territorio comunal. 2. Debido a la mala experiencia de las comunidades con permisos forestales, existe una gran desconfianza alrededor de este tipo de instrumentos. 3. El contar con un DEMA para el aprovechamiento del aguaje, no asegura un precio diferenciado del producto que resulte en un incentivo; generando por ende que este instrumento sea poco atractivo. 4. El Pago por derecho de aprovechamiento, debe ser explicado con detalle y de manera oportuna a las comunidades de lo contrario podría generar descontento.

ANÁLISIS F.O.D.A GRUPO B: COMUNIDADES CON DECLARACIÓN DE MANEJO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Cuentan con una DEMA que legitima el aprovechamiento del aguaje. Esto les brinda derechos claros sobre el recurso reduciendo el riesgo de incautaciones y permitiendo operar legalmente en mercados más amplios 2. Al manejar sosteniblemente el aguaje preserva la integridad de este ecosistema, garantizando la disponibilidad del recurso a largo plazo. 3. La obtención y decisión de implementación de la DEMA ha dotado a la comunidad de capital social, mediante capacitaciones, incrementando sus conocimientos para una mejor gobernanza. 4. La participación de la mujer se presenta con buenas perspectivas para su involucramiento a lo largo de la cadena, abriendo oportunidades para modelos de negocio inclusivos y equitativos.	1. La implementación de la DEMA requiere cumplir con procedimientos técnicos, que resultan complejos. 2. Varias iniciativas con DEMA han sido impulsadas o acompañadas por proyectos temporales. Si al término de dichos proyectos la comunidad no logra autonomía financiera y organizativa, corre el riesgo de retroceder en lo avanzado. 3. Las zonas de cosecha están alejadas de los centros urbanos, accesibles sólo por ríos, encareciendo el transporte. 4. A medida que la demanda por aguaje continúe en aumento, existe el riesgo de que, si las comunidades no se encuentran integradas ni organizadas entre sí, terminan compitiendo involuntariamente en el mercado. Esta fragmentación podría debilitar su capacidad de negociación colectiva y dificultar la obtención de mejores precios por su producto. 5. Las comunidades si bien desarrollan otras actividades como agricultura, caza, entre otros; estas son de subsistencia. Está baja diversificación económica, las hace vulnerables ante cualquier caída en la producción o en el precio del fruto. Sin alternativas económicas complementarias, la presión sobre el aguaje puede intensificarse ante necesidades urgentes, arriesgando la sostenibilidad.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
1. Al estar formalizados pueden optar por mercados diferenciados que valoren la sostenibilidad y escalar a certificaciones con mejores precios. 2. Las comunidades pueden establecer alianzas público - privadas y acceder a fondos para fortalecer la cadena. 3. Al ser una de las pocas comunidades con experiencia de comercialización bajo DEMA en el ámbito, las convierte en un referente que facilita el apalancamiento de fondos para el fortalecimiento de la cadena.	1. Aún con DEMA, enfrentan la competencia de actores informales que ofrecen aguaje sin asumir costos; ya que mientras la fiscalización estatal sea débil esta situación persistirá. 2. Pese al manejo planificado, eventos climáticos pueden diezmar la producción anual de aguaje, impactando directamente en los ingresos de la comunidad. 3. La salud del ecosistema podría verse afectada por actividades externas, que escapan al control comunitario, pero amenazan sus esfuerzos de manejo.

8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



Aspectos legales

Conclusiones:

- La Declaración de Manejo (DEMA) se viene consolidado como el instrumento legal clave para el aprovechamiento sostenible del aguaje en las comunidades; sin embargo, persisten brechas significativas en su implementación.
- Las comunidades enfrentan procesos administrativos complejos: cumplimiento de requisitos técnicos y documentarios exigen capacidades que muchas comunidades aún están fortaleciendo.
- Se identificó desconocimiento o comprensión limitada de la normativa vigente por parte de comuneros y autoridades locales, lo cual dificulta el cumplimiento de obligaciones y retrasa la formalización del aprovechamiento.
- A pesar de ello, recientes mejoras, como la reducción del PDA, dispuesta por SERFOR, han disminuido las barreras económicas para la formalización, generando un incentivo tangible para las comunidades.
- Asimismo, la experiencia muestra que cuando el marco legal se acompaña de asistencia técnica y adecuación a la realidad local, las comunidades pueden alcanzar la legalidad en la comercialización de aguaje.

Recomendaciones:

- **Fortalecimiento de capacidades legales:** Implementar programas de formación continua en las comunidades sobre el marco normativo forestal aplicable al aguaje, incluyendo materiales didácticos y asesoría legal periódica. Esto permitirá cerrar brechas de conocimiento y empoderar a las comunidades en la gestión de sus permisos.
- **Asistencia técnica e institucional:** Institucionalizar un mecanismo de acompañamiento interinstitucional (entre la Subgerencia de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre, SERFOR y organizaciones especializadas) para guiar a las comunidades durante todo el proceso de obtención y ejecución de la DEMA. Esta “ventanilla de apoyo” puede brindar asistencia en la elaboración de documentos, cumplimiento de condiciones y trámite de autorizaciones, asegurando que las comunidades no abandonen el proceso por falta de apoyo técnico.
- **Incentivos y cumplimiento:** Desarrollar incentivos adicionales para la formalización legal del aguaje, como la priorización de comunidades con DEMA en programas de desarrollo o acceso preferencial a equipos (ej. kits de escalamiento) financiados por el Estado. A la par, fortalecer la fiscalización participativa y orientada a la mejora (por parte de OSINFOR y la autoridad forestal) de modo que el cumplimiento legal sea verificado, pero también asistido, corrigiendo errores con capacitación en lugar de únicamente sanciones.
- **Articulación de política pública:** Integrar las lecciones aprendidas de estas experiencias y otras documentadas, en la agenda de política pública regional y nacional; a fin de asegurar que los reglamentos futuros reconozcan las particularidades culturales y económicas de las comunidades amazónicas.
- **Adecuar el marco legal:** Modificar los Lineamientos de elaboración de la DEMA, así como su formato, para facilitar y simplificar el procedimiento de otorgamiento de los permisos a las comunidades, reconociendo sus prácticas sostenibles, conocimientos y brechas en el desarrollo de trámites.



Aspectos productivos

Conclusiones:

- En el ámbito productivo, el estudio evidenció avances significativos, así como desafíos clave para consolidar el aprovechamiento sostenible del aguaje. Un hallazgo destacable es la transición en las comunidades del Grupo B (con DEMA) hacia métodos de cosecha sostenibles, reemplazando la tala de palmeras por técnicas de escalamiento con el uso de equipos. En contraste, en las comunidades del Grupo A (sin DEMA), aún persiste el método tradicional de derribo de palmeras, lo cual compromete la regeneración del recurso y su sostenibilidad a largo plazo.

Adicionalmente, las capacidades de postcosecha resultan limitadas aún: procesos como la clasificación de frutos, el almacenamiento adecuado y la prevención de pérdidas son aspectos sobre los cuales aún falta profundizar. Respecto al aprovechamiento integral, el uso del aguaje se centra en el fruto únicamente; siendo importante, más adelante una vez consolidada la cadena, ver opciones viables para aprovechar otros subproductos.

Finalmente, se identificó que la producción del aguaje es marcadamente estacional, lo que genera periodos de bajos ingresos fuera de la campaña principal. Esta situación incrementa la vulnerabilidad económica de las comunidades y, en algunos casos, las impulsa a realizar prácticas no sostenibles, como la cosecha de frutos inmaduros o su comercialización individual en condiciones desfavorables. Todo ello pone de manifiesto la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas en el manejo del recurso, así como de avanzar hacia la diversificación económica que les permita amortiguar los efectos de la estacionalidad y reducir su exposición al mercado informal.

Recomendaciones:

- **Difusión de técnicas sostenibles de cosecha:** Consolidar programas de capacitación continua en escalamiento seguro de palmeras, dirigido especialmente a jóvenes de las comunidades, y gestionar la provisión y mantenimiento de equipos (arneses, estribos, cuerdas). Este componente operacional debe incluir la creación de brigadas locales de “subidores” entrenados, quienes además puedan actuar como replicadores enseñando a otros comuneros.
- **Mejoras en infraestructura y manejo poscosecha:** Implementar pequeños centros de acopio a nivel comunal equipados para la selección, limpieza y almacenamiento temporal de frutos de aguaje, protegiéndolos de la descomposición y fauna. Se sugiere dotar a las comunidades de materiales como tinajas de lavado, mesas de selección, mallas de sombra, entre otros. Esto permitirá mantener la calidad del producto hasta su venta, aumentando su valor comercial.
- **Reforestación:** Instituir planes comunitarios de reforestación que complementen el aprovechamiento, con apoyo técnico estratégico de entidades vinculadas e interesadas, basándose en conocimientos tradicionales y científicos.
- **Aprovechamiento integral y valor agregado:** Una vez consolidada la cadena, será necesario fomentar la diversificación productiva del aguaje mediante el aprovechamiento de subproductos. En colaboración con programas de desarrollo productivo, capacitar a grupos comunales, particularmente de mujeres. Estas iniciativas agregarán valor localmente, extenderán la oferta más allá de la fruta fresca y repartirán la actividad a lo largo del año, reduciendo la estacionalidad de ingresos.
- **Investigación y monitoreo participativo:** Implementar un sistema de monitoreo comunitario de la producción y del estado del aguajal, registrando datos de cosecha (volúmenes por zona, número de palmeras aprovechadas, frecuencia de cosecha por palmera) para evaluar la sostenibilidad en el tiempo. Complementariamente, enlazar a las comunidades con instituciones de investigación (IIAP, universidades) para estudios aplicados sobre ecología del aguaje y mejoras en técnicas de cultivo o manejo. Esto no solo fortalecerá las capacidades técnicas locales, sino que permitirá ajustar anualmente las cuotas de cosecha de la DEMA basándose en evidencia, garantizando la conservación del recurso.



Aspectos organizativos

Conclusiones:

- La organización interna comunitaria emerge como un factor determinante para el éxito del aprovechamiento del aguaje. Las comunidades estudiadas muestran estructuras de gobernanza con capacidades aún en consolidación para gestionar este recurso. Siendo uno de los retos futuros, el evitar generar falta de transparencia o conflictos en la distribución de beneficios, a medida que las empresas comunales encuentran su lugar dentro de la gobernanza interna de las comunidades.

Las comunidades del Grupo B, con acompañamiento técnico permanente, han logrado una mejor coordinación de las tareas vinculadas al manejo del aguaje y un cumplimiento más eficaz de las exigencias legales. Por el contrario, en comunidades (Grupo A) sin una estructura organizativa definida para este rubro, se observan dificultades para coordinar las actividades productivas y comerciales.

Asimismo, la rotación periódica de líderes comunales sin transferencia adecuada de conocimientos puede diluir los avances logrados.

Recomendaciones:

- **Creación de comités de manejo locales:** Impulsar la formalización de comités comunales de manejo de aguaje o incluir esta función en las estructuras existentes de la comunidad. Estos comités deben tener estatutos claros, avalados por la asamblea, que definan roles (responsables de cosecha, de control de calidad, de venta, etc.) y normas internas de uso sostenible. Se recomienda capacitarlos en gestión y liderazgo para que puedan planificar campañas de cosecha y coordinar con autoridades externas.
- **Reglas comunales y planes de vida:** Asistir a las comunidades en la formulación o actualización de reglamentos internos y planes de vida comunales que incorporen el manejo del aguaje como actividad estratégica. Establecer en dichos documentos acuerdos sobre distribución de beneficios económicos (p. ej., porcentaje de ingresos al fondo comunal), mecanismos de resolución de conflictos asociados al recurso y medidas de control comunitario de la tala ilegal de palmeras. La institucionalización de estas reglas fortalecerá la gobernanza local y la transparencia.
- **Formación en gestión administrativa:** Desarrollar talleres prácticos en las comunidades sobre administración básica, contabilidad y trámites legales, dirigidos especialmente a los dirigentes y responsables del manejo del aguaje. El objetivo es que la comunidad adquiera autonomía en labores como llevar registros de producción, costos e ingresos, preparar documentación para permisos y comercialización, y manejar cuentas bancarias, reduciendo su dependencia de terceros.
- **Continuidad y relevo generacional en liderazgo:** Establecer mecanismos de mentoría dentro de la comunidad para que líderes salientes transfieran conocimientos a los entrantes, asegurando continuidad en la gestión del recurso. De ser posible, promover la participación de jóvenes en roles de asistencia a la dirigencia (por ejemplo, como auxiliares del comité de manejo) para que se vayan formando en tareas organizativas y técnicas, facilitando un relevo generacional ordenado y capacitado.
- **Redes intercomunales:** Fomentar la articulación entre comunidades vecinas que aprovechan aguaje, mediante la creación de redes o asociaciones intercomunales. Compartir experiencias y lecciones organizativas entre comunidades (por ejemplo, a través de pasantías o encuentros) puede fortalecer capacidades colectivas. A nivel estratégico, una plataforma de comunidades productoras de aguaje en Loreto podría mejorar el poder de negociación comercial y servir de plataforma para canalizar apoyo gubernamental y cooperación técnica hacia las comunidades de manera más eficiente.



Aspectos logísticos-comerciales

Conclusiones:

- La fase logístico-comercial representa uno de los mayores retos para consolidar la cadena de valor del aguaje a favor de las comunidades locales. Si bien se han dado primeros pasos exitosos en formalizar ventas, como en San José de Parinari, la conectividad geográfica y comercial de las comunidades sigue siendo limitada. Las distancias por vía fluvial implican costos elevados y dependencia de terceros, lo que reduce el margen de ganancia para los productores locales. En la actualidad, muchas comunidades, como las del Grupo A, venden el aguaje a intermediarios, quienes pagan precios bajos al productor y asumen el transporte y la logística hacia la ciudad. Este modelo, aunque provee liquidez inmediata, resta valor a la comunidad y las mantiene en la informalidad. Por otro lado, las comunidades que deciden dar el salto a la comercialización directa, como las del Grupo B, enfrentan trámites adicionales (emisión de GTF, inspecciones en puerto, facturación formal, pago del derecho de aprovechamiento) y requieren una organización comercial interna robusta para cumplir con volúmenes, calidades y tiempos pactados con compradores formales.

Se ha observado que la falta de formalización empresarial (por ejemplo, contar con una empresa comunal con RUC activo) fue un obstáculo inicial, aunque superable. Demostrando que una vez formalizada la comunidad como unidad de negocio, se abre la puerta a clientes de mayor escala y mejores condiciones comerciales.

Finalmente, en términos de mercado, existe una demanda creciente por derivados del aguaje (pulpa congelada, harinas, productos cosméticos), pero las comunidades aún no están plenamente integradas en esas cadenas de mayor valor. Un riesgo identificado, respecto a este punto son la generación de expectativas alrededor de la instalación de plantas procesadoras sin criterios de desarrollo territorial estratégico, sin capital humano formado y sin una estrategia de sostenibilidad clara. Siendo este un error recurrente de proyectos; el querer escalar una cadena que está en proceso aún de fortalecimiento, sin dejar que estas entren en procesos de aprendizaje y adaptación.

Recomendaciones:

- **Optimización del transporte fluvial:** Gestionar, en coordinación con autoridades regionales y municipales, esquemas de transporte fluvial asequibles y periódicos para productos forestales comunitarios. Por ejemplo, impulsar convenios con empresas de transporte o la asignación de espacios subvencionados en embarcaciones del Estado para el traslado de cargamentos de aguaje desde las cuencas. Esto reduciría los costos logísticos por unidad de producto y aseguraría salidas en fechas claves de cosecha, evitando pérdidas por falta de movilidad.
- **Centros de acopio:** Establecer centros de acopio intermedios en puntos estratégicos donde varias comunidades puedan concentrar su producción de aguaje. Estos centros, manejados inicialmente con apoyo técnico, permitirían almacenar mayor volumen en condiciones adecuadas, negociar en conjunto con compradores mayoristas y facilitar los controles. La agregación de oferta aumentará el poder de negociación y podría atraer inversionistas o empresas interesadas en proveer tecnología de procesamiento local.
- **Formalización y gestión comercial:** Brindar asistencia para la formalización empresarial de las comunidades o sus organizaciones. Esto incluye apoyo legal-contable para obtener RUC, registros públicos, licencias y para capacitar en gestión comercial (elaboración de contratos, facturación, bancarización de las ventas). A nivel operativo, se recomienda crear en cada comunidad un puesto de gestor comercial, encargado de coordinar ventas, recopilar la información de oferta disponible y servir de enlace con compradores externos. Esta profesionalización de la gestión comercial comunitaria permitirá acceder a mercados formales con mayores beneficios.
- **Diversificación de mercados y valor agregado comercial:** Promover alianzas comerciales más allá del mercado local de Iquitos. Por un lado, vincular a las comunidades con empresas regionales o nacionales que demandan insumos de aguaje (por ejemplo, industria alimenticia, de bebidas o cosmética), asegurando contratos de compra con precios justos. Por otro lado, explorar canales de comercialización conjunta, que prioricen productos sostenibles de comunidades. Adicionalmente, una vez fortalecida la cadena, se puede fomentar que las comunidades incorporen algún nivel de procesamiento local antes de la venta (por ejemplo, pulpa congelada en vez de fruto entero), de modo que capturen mayor valor; esto requerirá capacitación técnica y posiblemente inversiones en equipos, para lo cual se puede gestionar financiamiento público (fondos concursables) o de cooperación.
- **Articulación público-privada:** Continuar facilitando mesas de trabajo o plataformas donde confluyen comunidad, empresa privada y Estado. Estas plataformas deben servir para coordinar la oferta comunitaria con la demanda, acordar estándares de trazabilidad del producto y canalizar apoyo (capacitaciones, financiamiento, mejoras normativas) que fortalezca la cadena de valor, siempre con la comunidad como actor protagónico.



Enfoque de género e intergeneracional

Conclusiones:

- El estudio confirma que el aprovechamiento del aguaje no es neutro en términos de género ni edad; por el contrario, existen roles diferenciados y brechas de participación que deben ser abordadas para lograr un manejo inclusivo y equitativo. Tradicionalmente, la fase de cosecha del aguaje, especialmente cuando el aguaje se destina para venta, ha estado dominada por varones, mientras que las mujeres han contribuido en actividades complementarias: recolección y procesamiento doméstico. Esta división del trabajo, arraigada culturalmente, puede limitar las oportunidades de las mujeres de acceder a los beneficios económicos plenos de la cadena de valor, así como su influencia en las decisiones sobre el recurso. Efectivamente, se observó que la presencia de mujeres en espacios de toma de decisión sigue siendo baja en relación con los hombres, pese a que ellas y los niños/as son afectados directamente por los resultados (ingresos al hogar, disponibilidad futura del recurso, etc.).

Por otro lado, desde una perspectiva intergeneracional, se identificó el riesgo de pérdida de conocimiento: los adultos mayores poseen un bagaje importante de saberes sobre la ecología del aguaje que no siempre está siendo transmitido sistemáticamente a los jóvenes. A su vez, los jóvenes, aunque muestran interés en actividades que generen ingresos inmediatos, pueden desmotivarse frente a las dificultades del proceso legal/comercial u optar por migrar a centros urbanos si no ven perspectivas económicas atractivas en la actividad. Esto evidencia que la sostenibilidad del aprovechamiento requiere involucrar activamente a todo el núcleo familiar, reconociendo sus aportes específicos y generando condiciones para su participación efectiva. Un enfoque de género e intergeneracional no solo es un imperativo de equidad, sino que fortalece el manejo comunitario al ampliar la base de actores comprometidos con la conservación y uso sostenible del aguaje.

Recomendaciones:

- **Incorporación de mujeres en la gestión del recurso:** Adoptar medidas para aumentar la participación de mujeres. Por ejemplo, promover mujeres en roles clave (coordinación, vigilancia del cumplimiento de normas, tesorería para manejo de fondos comunitarios). De igual modo, incluir medidas de sensibilización comunitaria sobre la importancia del liderazgo de la mujer en la gestión de recursos naturales.
- **Empoderamiento económico de mujeres:** Desarrollar iniciativas productivas específicamente orientadas a grupos de mujeres, agregando valor al aguaje. Por ejemplo, capacitar mujeres para la producción de derivados aprovechando sus conocimientos y habilidades tradicionales. Complementariamente, facilitar su acceso a microcréditos o fondos semilla para emprendimientos vinculados al aguaje. El objetivo estratégico es que las mujeres no solo contribuyan con mano de obra, sino que puedan liderar negocios locales derivados del recurso, incrementando su autonomía económica.
- **Educación y relevo generacional:** Implementar programas de educación intercultural ambiental en las escuelas locales y espacios juveniles, incorporando contenidos sobre la importancia ecológica y cultural del aguaje, así como nociones básicas de su manejo sostenible. Paralelamente, organizar actividades de transmisión de conocimientos entre generaciones dentro de la comunidad: por ejemplo, jornadas en las que los mayores enseñen a los jóvenes, técnicas de identificación de palmeras feminizadas; mientras que los jóvenes pueden compartir con los mayores, nuevas prácticas (como el uso de equipos de escalada). Se espera que este intercambio bidireccional fomente respeto mutuo y mantenga vivo el conocimiento tradicional.
- **Sensibilización en equidad de género:** En todas las capacitaciones y asistencia técnica que se brinden (legales, organizativas, productivas), integrar un componente de género que visibilice las contribuciones de mujeres y hombres; promoviendo la distribución equitativa de tareas y beneficios. Esto podría incluir talleres participativos sobre roles de género, para que hombres y mujeres de la comunidad reflexionen sobre cómo dividir las labores de manera más balanceada. Asimismo, se sugiere gestionar la participación de lideresas de otras iniciativas exitosas como mentoras.
- **Políticas con enfoque de género e interculturalidad:** A nivel estratégico y normativo, articular con entidades gubernamentales para que se incorporen explícitamente el enfoque de género e intergeneracional. Esto puede traducirse en lineamientos que requieran evaluar el impacto de cualquier intervención en mujeres y jóvenes, destinar presupuesto para su capacitación específica, y recolectar datos desagregados por sexo y edad en el monitoreo de los proyectos. De igual forma, en el futuro se deberá asegurar que las oportunidades que surjan de la cadena de valor del aguaje (empleos, cargos remunerados en la empresa comunal, etc.) sean por igual a hombres y mujeres, y que se motive la contratación o involucramiento de jóvenes capacitados. Estas acciones contribuirán tanto a la sostenibilidad social del aprovechamiento, fortaleciendo tejido social y equidad, como a su éxito productivo, al aprovechar el potencial y talento de toda la comunidad.

9

REFERENCIAS

Agromercado (2025). Perfil de mercado del aguaje. Documento técnico. Viceministerio de Políticas y Supervisión de Desarrollo Agrario. Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. Abril - 2025.

Recuperado de: <https://repositorio.midagri.gob.pe/bitstream/20.500.13036/2037/1/Perfil%20de%20mercado%20aguaje.pdf>.

Begazo-Kurie, K. y Vranken, L. (2025). Forests' contribution to rural livelihoods and food security: Insights from a study case in the Peruvian Amazon. Food Security: The Science, Sociology and Economics of Food Production and Access to Food, Springer;The International Society for Plant Pathology, vol. 17(2), pages 387-403, April.

Congreso de la República del Perú (2015). Ley Forestal y de Fauna Silvestre [Ley N° 29763]. Diario Oficial El Peruano.

Recuperado de: <https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/Ley-N%C2%B0-29763.pdf>.

Del Castillo Torres, D., Freitas Alvarado, L. y., y Del Aguila Pasquel, J. (2020). El aguaje Superalimento amazónico, y los beneficios del manejo y conservación de los “aguajales” para el desarrollo regional amazónico. Lima: Profonampe e Instituto de la Amazonía Peruana.

Donovan, J., Cunha, M., Franzel, S., Gyau, A. y Mitfer, D. (2013). Guides for value chain development: A comparative review. Technical Centre for Agricultural and Rural Cooperation (CTA) and World Agroforestry Centre (ICRAF): Wageningen, The Netherlands.

Hergoualc'h, K., Gutiérrez-Vélez, VH., Menton M. y Verchot LV. (2017). Caracterización de la degradación de los pantanos de palmeras turbosos desde el espacio y sobre el terreno: Un estudio exploratorio en la Amazonia peruana. Documentos Ocasionales 179. Bogor, Indonesia: CIFOR.

Horn, C., Gilmore, M., Vargas, V., Endress, B. (2018). Spatio-temporal patterns of *Mauritia flexuosa* fruit extraction in the Peruvian Amazon: Implications for conservation and sustainability. Applied Geography, 97: 98-108.

Ministerio de Cultura. (2025). Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios. Obtenido de Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios: <https://bdpi.cultura.gob.pe/pueblos-indigenas>.

Gobierno Regional de Loreto. (2023). Plan de Desarrollo Regional Concertado de Loreto al 2033. Iquitos, Loreto, Perú.

Paniagua Zambrana, N. Y., Bussmann, R. W., Macía, M. J., & San Juan, Santa Rosa, Santo Domingo, Union Progreso y Villa Santiago, C. de. (2014). El Bosque Sí Tiene Valor: El uso de palmeras en las comunidades campesinas e indígenas de la región de Inambari, Madre de Dios, Perú. *Ethnobotany Research and Applications*, 13, 001-081.

Retrieved from <https://ethnobotanyjournal.org/index.php/era/article/view/13-003>

Red Anticorrupción Forestal Loreto (2025). Estudio de Evaluación de la Deforestación en la Región Loreto (2013-2023), con apoyo técnico de Proética, octubre 2025.

Red Anticorrupción Forestal Loreto (2025). Estudio de Evaluación de la Implementación de los Puestos de Control Estratégico (PCE) de Paso Obligatorio”, con apoyo técnico de Proética, octubre 2025.

Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (2016). Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 065-2016-SERFOR-DE que aprueba los Lineamientos para la formulación de la Declaración de Manejo para el aprovechamiento de frutos de palmeras silvestres en tierras de comunidades nativas y campesinas. *Diario Oficial El Peruano*.

Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre. (2017). Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 242-2017-SERFOR-DE que aprueba la Directiva para el otorgamiento de permisos para el aprovechamiento de frutos y semillas de palmeras silvestres. *Diario Oficial El Peruano*.

Van der Zon, M., de Jong, J., Jacobs, M., Arts, B., de Jong, W., & Boot, R. (2025). SocioEconomic and Ecological Factors Influencing Rulemaking for Community-Based Forest Management: A Study on Aguaje (*Mauritia Flexuosa*) in the Peatlands of the Pastaza Marañon Foreland Basin, Peru. *International Journal of the Commons*, 19(1), pp. 83-99.

DOI: <https://doi.org/10.5334/ijc.139>

